

ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE MONTEVIDEO

Vanessa Fernández _ Noelia Gasperi

Tutora: Arq. Graciela Mussio
Accesibilidad al Medio Físico

Año 2013
Facultad de Arquitectura, UDELAR
Montevideo, Uruguay

Agradecimientos

A la Arq. Mariela Trujillo, quien trabaja en el área de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Turismo y Deportes y ha aportado el punto de vista que tiene dicho Ministerio sobre esta temática.

A Federico Lezama, Coordinador de la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad de la Intendencia de Montevideo, quien ha aportado información acerca de las políticas y acciones a tomar frente al desafío de lograr playas montevideanas accesibles.

A los Guardavidas en las playas de Montevideo, quienes han aportado su visión desde el propio lugar físico donde se desarrolla la temática de la presente tesina.

Al Lic. Gabriel Soto (Presidente de UNCU) y a Gabriela Barreiro (integrante de la misma institución) quienes han planteado sus experiencias personales acerca de cómo viven las playas las personas con discapacidad visual.

A M^a Inés Hernández, Coordinadora de ONPLI y los integrantes de dicha institución, quienes han planteado sus inquietudes y realidades en referencia a la temática.

Al Licenciado en Geografía Carlos M. Paolino por su aporte y asesoramiento en la temática de las dinámicas costeras y caracterización de la costa Montevideana.

INDICE

CAPITULO 1_ INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	3
1.1 INTRODUCCIÓN	3
1.2 OBJETIVOS PREGUNTAS E HIPÓTESIS	4
1.2.1 OBJETIVOS	4
1.2.1.1 OBJETIVO GENERAL	4
1.2.1.2 OBJETIVOS PARTICULARES	4
1.2.2 PREGUNTAS	4
1.2.2.1 PREGUNTA PRINCIPAL	4
1.2.2.2 PREGUNTAS DERIVADAS	4
1.2.3 HIPÓTESIS	4
1.3. ESPECIFICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PROPÓSITO	4
1.4. METODOLOGÍA	5
1.5. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL, ESPACIAL Y TEMPORAL DEL OBJETO DE ESTUDIO	6
CAPITULO 2_ MARCO TEÓRICO / CONCEPTUAL	7
CAPITULO 3_ ESTADO DEL ARTE EN EL EXTERIOR	8
3.1 CAMPAÑA BANDERA AZUL	8
3.2 ESPAÑA, REFERENTE OBLIGADO	10
3.3 DESDE EL PUNTO DE VISTA TURÍSTICO/ECONÓMICO	11
3.4 PLAYAS ACCESIBLES, UNA REALIDAD	13
CAPITULO 4_ URUGUAY, DATOS A NIVEL PAÍS	22
4.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO URUGUAYO	22
4.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES	25
4.2.1 MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE (MINTUR)	25
4.2.2 INTENDENCIA DE MONTEVIDEO (IM)	25
4.2.3 INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS (UNIT)	26
4.2.4 ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	26
CAPITULO 5_ LA PLAYA COMO SUSTENTO FÍSICO	28
5.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS COSTAS URUGUAYAS	28
5.2 CARACTERIZACIÓN PARTICULAR DE LA COSTA MONTEVIDEANA	30
5.3 ACCIONES HUMANAS QUE PONEN EN RIESGO EL ECOSISTEMA COSTERO	31
CAPITULO 6_ RELEVAMIENTOS	34
6.1 RELEVAMIENTO DE CAMPO	34
6.2 ENTREVISTAS	53
CAPITULO 7_ PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	57
CAPITULO 8_ CONCLUSIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXOS	63
ANEXO I_ ENTREVISTAS	63

CAPITULO 1_ INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1.1 INTRODUCCIÓN

En nuestro país la zona costera tiene una extensión aproximada de 670 kilómetros, de los cuales 450 corresponden al Río de la Plata y 220 al Océano Atlántico. Esta zona está constituida por playas arenosas, desarrolladas en extensos arcos alternados con afloramientos rocosos.

El aprovechamiento y la explotación de las playas con fines turísticos, de ocio y recreación, son tan antiguos como el ser humano. En este sentido la playa se constituye en un lugar ideal para tomar sol, pasear, bañarse, hacer deportes; al que todos deberíamos poder acceder en condiciones igualitarias. Actualmente, representa una de las mayores entradas económicas para nuestro país y uno de los principales instrumentos de desarrollo local. Los puntos que reciben más afluencia de turistas dentro de Uruguay son Montevideo, Maldonado y Rocha, atraídos por el turismo de “playa y sol”. Anualmente, el 78% de los casi 2 millones de turistas que llegan al país, veranean en esta zona. El turismo constituye así el rubro de mayor importancia dentro de las exportaciones de servicios que realiza el país. Por esta razón, es relevante económica y culturalmente, posicionar a las playas uruguayas como destino que contemple las diversidades, y que posibilite la integración de todas las personas a ese espacio recreativo.

La presente Tesina tiene como fin presentar un estudio referido a la evaluación de la situación actual de la accesibilidad a las playas en el Departamento de Montevideo, confeccionando una guía que especifique las características que han de tener los dispositivos que se ubiquen en las playas para que se las considere como accesibles.

Por tanto, a lo largo de este trabajo, primero se realiza una introducción somera a la temática de la accesibilidad en el Uruguay para luego centrarse en el caso particular del Departamento de Montevideo.

Se presenta un análisis de las características de la costa montevideana entendida como sustento físico de los proyectos.

Se analiza la cadena de accesibilidad aplicada particularmente a las características de las playas y las costumbres de disfrute de las mismas por parte de los usuarios, para lograr así una guía para una playa accesible en Montevideo.

1.2 OBJETIVOS PREGUNTAS E HIPÓTESIS

1.2.1 OBJETIVOS

1.2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Generar un documento con bases urbano-arquitectónicas que sirva como referencia para lograr la adecuación de las playas montevidéanas de forma que sean accesibles a todas las personas.

1.2.1.2 OBJETIVOS PARTICULARES

A_ Identificación el marco legal y normativo existente en referencia a la accesibilidad a las playas a nivel nacional y departamental.

B_ Identificación de los actores que intervienen en los sectores públicos y privados relacionados con la materia.

C_ Creación de un trabajo con rigor científico donde se especifiquen los requerimientos necesarios para que se desarrolle de manera adecuada la cadena de accesibilidad en las playas.

1.2.2 PREGUNTAS

1.2.2.1 PREGUNTA PRINCIPAL

¿Cuáles serían los requisitos a considerar para hacer de las playas áreas universalmente accesibles?

1.2.2.2 PREGUNTAS DERIVADAS

1_ ¿Los actores departamentales que poseen jurisdicción en la materia cuentan con la suficiente formación sobre la temática?

2_ ¿La IM tiene planes diseñados relativos a la accesibilidad universal en playas?

1.2.3 HIPÓTESIS

En el departamento de Montevideo no existen playas con accesibilidad universal.

1.3. ESPECIFICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PROPÓSITO

Este trabajo presenta en forma gradual información sobre la accesibilidad universal en las playas, su situación actual, y pone de manifiesto las condiciones que tiene el Departamento de Montevideo para hacer frente a la planificación urbano arquitectónica de las mismas.

De esta forma, dos son los propósitos esenciales:

Evaluar la situación actual de la accesibilidad universal a las playas en Montevideo.

Elaborar un estudio académico con bases urbano-arquitectónicas el cual sirva de herramienta para la planificación futura.

A efectos de desarrollar la presente investigación, se realiza en primera instancia una revisión bibliográfica del tema en cuestión y un análisis del estado de situación de dicha temática en el exterior como forma de investigar primariamente lo que se conoce sobre la temática, y en el entendido de que saber lo que se ha escrito sobre el mismo es imprescindible para determinar qué aporte original se podía hacer sobre el objeto de estudio.

Posteriormente se lleva a cabo etapa la recolección de información de campo, procesamiento, análisis y combinación pertinente de la misma, para así obtener las conclusiones necesarias para la confirmación del formulado hipotético.

1.4. METODOLOGÍA

a. Presentación general de la metodología

En este trabajo se aplica el denominado método hipotético deductivo. A través del mismo se llega a un análisis que va desde lo más general hasta lo más particular para la demostración del formulado hipotético. En este sentido primero se analiza de forma somera los aspectos del tema accesibilidad al medio físico en el Uruguay, su evolución histórica y su desarrollo, el marco legal y normativo nacional en dicha materia, es decir, el abordaje de la problemática con enfoque en el ámbito nacional. En paralelo, se investiga sobre el estado actual del conocimiento de esta temática en el exterior. Posteriormente, se focaliza el estudio en el ámbito departamental, particularmente en Montevideo, sus actores, las formas de intervención planteadas para el desarrollo de proyectos accesibles en playas situadas dentro de los límites administrativos. Finalmente se elabora un documento que establezca las directrices que debieran tomarse en consideración para adecuar una playa al concepto de Accesibilidad Universal.

b. Unidades de análisis

- Actores públicos y privados.
- Reglamentación nacional y municipal en materia de accesibilidad al medio físico y el cuidado de los ecosistemas costeros.
- Situación en el exterior.

c. Unidades espaciales

- El mundo, a nivel de estado actual del conocimiento de dicha temática.
- Uruguay, a nivel de datos legislativos y normativos.
- Montevideo, en toda su extensión dentro de sus límites administrativos.

d. Fuentes de información

- Fuentes primarias: Dentro de las fuentes primarias:
 - Entrevistas semi-estructuradas.
 - Datos obtenidos de la Intendencia de Montevideo.
 - Datos obtenidos de UNIT.
- Fuentes secundarias: Revisión bibliográfica.

e. Procesamiento de la información

- Relevamiento de datos sobre el estado actual de la materia. Revisión bibliográfica.
- Realización de entrevistas. Revisión de información arrojada gracias a las mismas.
- Respaldo de datos con relevamiento de campo.
- Análisis crítico de la información relevada a los efectos de determinar los requisitos para la elaboración de la guía para playas accesibles en Montevideo.

f. Tipo de resultados a obtener

Una vez obtenidos y procesados los datos, serán contrastados con la hipótesis, para así confirmar o rechazar el formulado hipotético que nos hemos planteado y concluir sobre el tema.

1.5. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL, ESPACIAL Y TEMPORAL DEL OBJETO DE ESTUDIO

- a) Delimitación conceptual: estudio de la situación de la accesibilidad universal al medio físico en las playas dentro del Departamento de Montevideo analizando aspectos ambientales, sociales, institucionales y legales.
- b) Delimitación espacial: línea costera, más específicamente zonas de playas dentro de sus límites administrativos del departamento de Montevideo.
- c) Delimitación Temporal: situación actual dentro de un marco temporal no mayor a 3 años atrás. Se toma en referencia esta fecha ya que es el momento de la creación de la norma UNIT 200:2010.

CAPITULO 2_ MARCO TEÓRICO / CONCEPTUAL

Se entiende pertinente realizar una breve reseña sobre la evolución del término “Accesibilidad”, su normativa e implicancias sociales.

Si se da una mirada hacia la antigüedad, se constata que el diseño de las ciudades contemplaba a personas sin ningún tipo de discapacidad. Esta no era considerada como digna de una intervención específica y las personas que la padecían eran prácticamente obviadas e ignoradas. Las primeras actuaciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas eran realizadas exclusivamente para personas con gran poder.

Recién en la segunda mitad del siglo XX y generada por la necesidad de dar soluciones a los requerimientos de movilidad de una gran cantidad de personas lesionadas por la guerra y enfermedades derivadas es cuando verdaderamente se visualiza la necesidad de adaptar el medio físico a la persona. Emerge poco a poco la voluntad de eliminar barreras, es decir; suprimir todo aquello que aleje a las personas del disfrute de los espacios y reduzca sus oportunidades y/o capacidades de acción. En esta primera instancia se manejaba un concepto de discapacidad centrado en la discapacidad motriz, es decir, no estaba contemplada la diversidad de discapacidades que existen, las soluciones se reducían a la construcción de rampas o ascensores.

Durante las décadas de los 50, 60 y 70 se comienza a hablar de Diseño para Todos o Diseño Universal dando lugar al concepto de “Una Sociedad para Todos” referida fundamentalmente a la accesibilidad. Este concepto incorpora el nuevo modelo social de intervención para personas con discapacidad, en el que los derechos humanos están presentes. Ya no se trata de eliminar barreras sino de diseñar sin ellas, se comienza a difundir el concepto de accesibilidad en los ámbitos de la edificación, el urbanismo, el transporte y la comunicación. Se instala el concepto de “Accesibilidad Física Integral”.

En 1989, el arquitecto Ronald L. Mace hace una valoración crítica del termino “Accesibilidad Física” y propone el cambio al concepto de “Diseño Universal” (Marce, 1989)¹.

Éste concepto se difunde rápidamente en los ámbitos académicos y de investigación. Mace fue el arquitecto que más influyo en el pensamiento internacional respecto al diseño, sobre todo en el área de diseño industrial. Esta filosofía del diseño se resume en los “siete principios del diseño universal”. El diseño universal tiene como objetivo simplificar la vida de todas las personas, haciendo que los productos, las comunicaciones y el entorno construido sean más utilizables por la mayor cantidad posible de usuarios con un coste nulo o mínimo.

Se toma como referencia para la presente tesina, el concepto de accesibilidad definido en la Norma 200:2010: *“en forma genérica, es la condición que cumple un espacio, objeto, instrumento, sistema o medio, para que sea utilizable por todas las personas, en forma segura, equitativa y de la manera mas autónoma y comfortable posible”*.

¹ Mace, Ronald. “Los Principios del Diseño Universal”. 1989.

CAPITULO 3_ ESTADO DEL ARTE EN EL EXTERIOR

Comprender la realidad nacional, conduce a conocer cual es el estado del arte en el exterior a partir del cual se definió la norma nacional.

Actualmente son muchas las propuestas referentes a esta temática a nivel mundial llevando la vanguardia en este tema los países europeos.

Lograr playas accesibles para todos es una política social inclusiva muy enriquecedora para la sociedad toda y un derecho que ha estado vetado (o condicionado) para las personas con discapacidad. Han sido las playas, por mucho tiempo, fronteras infranqueables para las personas con alguna discapacidad, para quienes les es difícil vacacionar en sitios en que no se han tenido en cuenta sus necesidades, en que no se ha pensado en lugares adaptados donde puedan desarrollar actividades de la manera más autónoma posibles.

Lograr el reconocimiento y la categoría de playa accesible para todos, es una herramienta poderosísima de marketing y publicidad capaz de generar un importante aumento de divisas para la zona en lo que a turismo se refiere.

Es España el país que más ejemplos proporciona en la materia y en la proposición de soluciones de manera conciente y enmarcada en el concepto de sostenibilidad ambiental.

3.1 CAMPAÑA BANDERA AZUL

Dentro de las iniciativas existentes para esta temática, una de las más importantes es la de la campaña BANDERA AZUL, que comienza en Francia, en 1985, y se extiende en Europa desde 1987, ya partir del 2001 trasciende la frontera del continente europeo. Actualmente, más de 40 países en los cinco continentes participan en Bandera Azul. La Campaña se esfuerza en promover el desarrollo sostenible de las zonas litorales, a través de la exigencia de unos estándares elevados en la calidad de las aguas de baño, la seguridad, la gestión ambiental y la información y educación para la sostenibilidad.

Bandera Azul trabaja también para fomentar la cooperación entre el sector turístico y el sector ambiental, a nivel local, regional y nacional. Así, a lo largo de estos años, la Campaña Bandera Azul se ha convertido en una etiqueta y un galardón ambiental universalmente conocido y valorado por los turistas y por los operadores turísticos.

Tiene como objetivo, puntualmente en lo que a accesibilidad se refiere, la desaparición de las barreras arquitectónicas y culturales que dificulten el acceso de los ciudadanos a la playa y sus servicios.

La Campaña Bandera Azul, plantea como premisa itinerarios fáciles, seguros y en buen estado de conservación que engloban desde la señalización para localizar la playa hasta la disposición de accesos hacia la arena y el mar. El objetivo es beneficiar a los ciudadanos en general, evitando la discriminación a los que padecen de forma temporal o estable alguna limitación física (personas con discapacidad física, personas de edad avanzada, personas con lesiones, etc.), alguna discapacidad psíquica, o que utilicen cochecitos para llevar a sus bebés.

La accesibilidad, según la Campaña Bandera Azul, debe extenderse a todos los servicios de los que disponga la playa. Se debe tener una zona reservada en los aparcamientos para vehículos de personas con movilidad reducida y disponer de paradas de transporte aledañas, rampas y pasarelas apropiadas, vestuarios, duchas, baños, personal que facilite la información y la movilidad por la playa y complementar los servicios con semáforos sonoros, instrucciones en sistema Braille, etc.

El objetivo prioritario de la Campaña Bandera Azul es lograr un desarrollo sostenible del turismo y una gestión ambiental en el conjunto del litoral costero en que se la implemente.

Bandera Azul no plantea un modelo único y universal de playa que se pueda aplicar a la totalidad de los litorales costeros. Lo que se pretende a través de esta campaña, es que en las playas concurridas y organizadas, se respeten las condiciones higiénicas, sanitarias y ambientales exigidas en la legislación vigente, así como que se apueste de forma decidida por la seguridad y el bienestar de sus

usuarios, locales o visitantes, y en especial de quienes por su edad o discapacidad tienen más dificultades

Las condiciones mínimas actuales de accesibilidad exigidas por Bandera Azul son las siguientes:

- Accesos fáciles y seguros en general, con señalización adecuada.
- Cuando existan zonas de aparcamiento delimitadas, deberán reservarse plazas preferentes y señalizadas para el estacionamiento y/o aparcamiento de vehículos de personas con discapacidad.
- Disponer de rampas de acceso a la playa y sanitarios para personas con discapacidad.
- Presencia en la playa de personal de salvamento, socorrismo y primeros auxilios.
- Prohibición de animales domésticos en la arena, excepto perros guía.

Según las estadísticas que presenta Wikipedia; España es el líder de los 40 países que emplean Bandera Azul como método para informar sobre la calidad de las playas. Grecia ocupa el segundo lugar y Francia el tercero.²

² Wikipedia, Bandera Azul. http://es.wikipedia.org/wiki/Bandera_Azul

3.2 ESPAÑA, REFERENTE OBLIGADO

Debido a lo antes expuesto se hace necesaria una puntualización a cerca de cual es la situación de la temática en España y como ha llegado este país a ostentar la vanguardia en playas accesibles.

En España se plantea el 1er PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD 2004-2012, denominado: "Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades" a cargo de la Secretaria General de Asuntos Sociales perteneciente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que es aprobado por el Consejo de Ministros de 25 de julio de 2003.

En este Plan se entiende que la accesibilidad debe involucrar transversalmente a los distintos órganos estatales involucrados en la temática por lo que se designa al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) a cumplir..."las funciones de activación, gestión y desarrollo en actuaciones vinculadas con las mejoras de accesibilidad urbana en las playas españolas que sean de su competencia, en colaboración con el resto de administraciones implicadas"... Es con esta directriz que se plantea, a nivel gubernamental, una directiva específica para el tema puntual que se aborda. Esta designación viene a formalizar una iniciativa que el citado Ministerio había manifestado con la concreción del Plan de Accesibilidad a las playas españolas 2001-2003.

Los objetivos fijados en el plan son:

- _ Hacer efectivo el derecho a la movilidad y a la accesibilidad.
- _ Mejorar de forma progresiva y equilibrada la accesibilidad a las playas.
- _ Dar respuesta a las necesidades de la población.
- _ Garantizar itinerarios accesibles no segregados de las circulaciones principales.

Se busca con este Plan una actuación integral que abarque las soluciones necesarias en el momento actual y prevea las futuras. Se promueve la idea de continuidad del plan, garantizando que no se proyectará ninguna actuación sin contemplar las necesidades de los distintos colectivos sociales. Se fomenta la planificación incorporando en cada caso las soluciones particulares que la zona demanda. La participación de asociaciones y colectivos de personas con discapacidad tienen para el Plan una aportación esencial de modo que sean las necesidades y demandas públicas las que motiven su desarrollo.

La continuidad está pensada en términos de establecer las directrices técnicas de diseño que deben cumplirse en futuras actuaciones para asegurar la cadena de mejoras. De este modo las acciones no se aíslan sino que prevén las futuras intervenciones y garantizan un aumento global de la calidad del medioambiente en las playas.

Es por eso que la actuación conjunta con las administraciones regionales y locales así como la atención a las demandas de las personas con discapacidad en cada ámbito territorial son entendidas por este Plan como indispensables.

La actuación técnica en este terreno contempla de modo progresivo las actividades necesarias para evaluar la situación de los accesos a las playas españolas.

Este Plan sitúa a España como líder indiscutido en Europa en lo que a accesibilidad a las playas se refiere.

Por otro lado, ya fuera del ámbito Estatal, este país cuenta con una norma técnica específica en la materia; la UNE_41512:2001- Accesibilidad en las playas y en su entorno.

3.3 DESDE EL PUNTO DE VISTA TURÍSTICO/ECONÓMICO

El turismo se ha consolidado como una de las principales actividades económicas de muchos países y el sector de más rápido crecimiento en términos de ingresos de divisas y creación de empleo. Las actividades turísticas estimulan grandes inversiones en infraestructura, la mayor parte de las cuales contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población autóctona además de las de los turistas.

Los gobiernos, por su parte, obtienen ingresos sustanciales a través de los impuestos. La mayor parte de los empleos y negocios relacionados con el turismo se crean en países en desarrollo, lo que ayuda a equiparar las oportunidades económicas.

La Organización Mundial del Turismo alienta por tanto a los gobiernos a que asuman un papel relevante en el turismo, cooperando con el sector privado, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) surge en el año 1975, como sucesora de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, con el objetivo de promover y desarrollar los viajes y el turismo, para estimular el desarrollo económico y fomentar la paz y la comprensión en el ámbito internacional. La OMT, con sede en Madrid, es además un organismo de ejecución del Programa de la ONU para el Desarrollo.

En 1991, es cuando la OMT aborda, de manera sectorial, la problemática en torno al turista con discapacidad. Mediante la Resolución A/RES/284 (IX) adoptada en la novena reunión de la Asamblea General de 1991 en Buenos Aires, la OMT recomienda a los Estados que sigan las orientaciones del documento titulado Para un turismo accesible a los discapacitados en los años 90. Dicho documento ha sido actualizado mediante la resolución A/RES/492 (XVI)/10 en la decimosexta Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (Dakar, Senegal, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005).

El objetivo de esta resolución es que las medidas que en ella se establecen sean aplicadas por los Estados a la reglamentación de los servicios turísticos y a la construcción y adaptación de las instalaciones de turismo.

Los Planes de Turismo Accesible que llevan a cabo distintas organizaciones a nivel mundial, tienen como objetivo que las ciudades tengan integrados los parámetros de la accesibilidad para todos, tanto en la oferta edilicia como urbana. Se busca así atraer a ciudadanos de otras ciudades y países para disfrutar de sus vacaciones y periodos de residencia. Esto posibilita el incremento del número de plazas hoteleras y actividad comercial en general.

Dentro del gran abanico que se abre en cuanto a las posibles ofertas turísticas, está el turismo de "Playa y Sol". Este tipo de turismo se ve beneficiado en las localidades en las que existen puntos de playa accesible.

Algunas de las acciones que, desde el ámbito turístico, se realizan para promover esta cualidad son:

- La adaptación de las Oficinas de Información Turística.
- Favorecer la adaptación del sector empresarial (hoteles, restaurantes, transportes, parques temáticos, museos, etc.).
- Realizar un inventario de playas accesibles.
- Elaborar la publicación de guías de establecimientos y recursos turísticos aledaños a las playas accesibles que puedan aportar más motivos para que el turista se vea atraído por la propuesta.
- Confeccionar un Decálogo con criterios básicos para otorgar el distintivo de accesible a las playas.
- Potenciar la disponibilidad de guías turísticos para personas con discapacidad en los entornos costeros.
- Realizar cursos de formación y actividades de concienciación en el sector.

Los cambios socio demográficos han impulsado una mayor demanda de las plazas adaptadas, ya que hoy en día, hay factores de riesgo como los accidentes de trabajo y el envejecimiento de la población

que hacen que al menos en alguna ocasión de nuestra vida, nuestra movilidad sea reducida y no por esto se tenga que limitar el disfrute de los esparcimientos en áreas costeras.

Se concluye por tanto que los beneficios de un Turismo para Todos son claros, tanto en su vertiente social como en el desarrollo del sector económico. Supone un beneficio social porque proporciona al colectivo de personas con discapacidad todos los adelantos y mejoras en sus desplazamientos, en su vinculación con el entorno y en el disfrute de una oferta turística de playas adaptadas. Es un beneficio económico porque dotar de una oferta turística de playas adaptadas, supone tener acceso a los colectivos de turistas con discapacidades tanto nacionales como internacionales que gustan de pasar su tiempo de ocio en las zonas costeras.

La accesibilidad en playas para todos, es enmarcada dentro del concepto de sostenibilidad donde, además de los beneficios inherentes a la reducción del impacto de la actividad turística sobre el entorno de las playas, se deben resaltar los beneficios que la adopción de este tipo de iniciativas de sostenibilidad ambiental, conllevan para las empresas turísticas que se involucran en ello. Dichos beneficios son; por un lado, el aumento de la Calidad percibida por los clientes, que deben ser involucrados en las iniciativas mediante adecuadas estrategias de comunicación. Y por otro, la mejora en el proceso de Promoción porque productos y servicios más sostenibles se "venden mejor".

3.4 PLAYAS ACCESIBLES, UNA REALIDAD

Se presentan a continuación, ejemplos puntuales de playas accesibles para Todos, presentes en España. Se toma como objeto puntual de esta exposición a la Provincia de Almería.

Ejemplos como los que se citan se pueden encontrar de a cientos en este país. Esto es una feliz realidad y están dispuestos a lo largo de toda la franja costera española. Este país ha tomado la vanguardia en el tema y ha logrado una legislación y concientización tal que ya no se piensa en otra posibilidad para las playas si no es la de seguir mejorando los servicios para que todos podamos disfrutar de ellas.

CASO 1

PROVINCIA DE ALMERIA
MUNICIPIO DE ADRA
PLAYA SAN NICOLA

TRANSPORTE ADAPTADO	X	
APARCAMIENTOS	✓	4 (2 + 2) plazas próximas al acceso.
RAMPAS DE ACCESO	✓	
PASARELAS FIJAS	X	
PASARELAS MÓVILES	✓	En buen estado sin discontinuidades.
ASEOS	✓	
VESTUARIOS	✓	
DUCHAS ADAPTADAS	✓	
ZONA DE SOMBRAS	✓	Está señalizada.
SILLAS/MULETAS ANFIBIAS	✓	Sillas y muletas solicitar a socorristas.
PERSONAL DE APOYO	✓	2 a 3 personas. Horario de 12:00 a 20:00hs.
SEÑALIZACIÓN	✓	Puesto de información junto al acceso. Quiosco biblioteca.
ZONA DE BAÑO ADAPTADA	X	
PUESTO DE VIGILANCIA	✓	

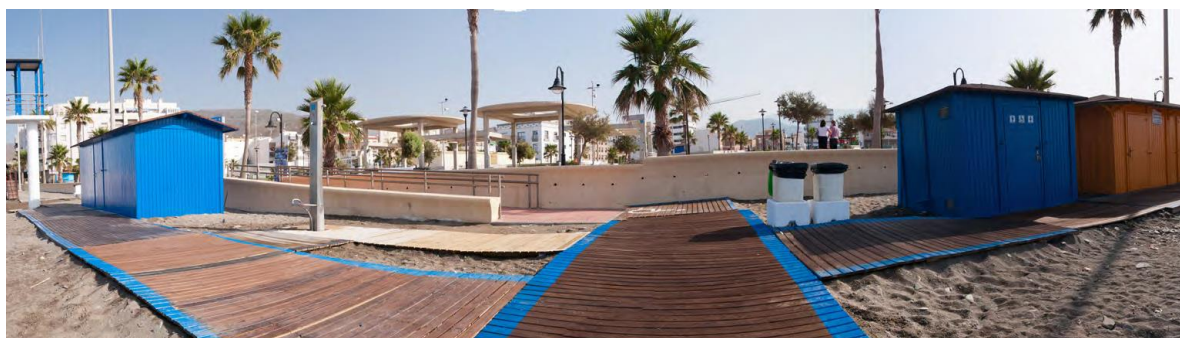


Figura N°1. Pasarelas móviles.



Figura N°2. Señalización.



Figura N°3. Aparcamiento.



Figura N°4. Zona de sombra.



Figura N°5. Señalización.



Figura N°6. Ducha accesible.

CASO 2

PROVINCIA DE ALMERIA
MUNICIPIO DE ALMERIA
PLAYA EL PALMERAL

TRANSPORTE ADAPTADO	X	
APARCAMIENTOS	✓	8 Plazas junto al acceso de la zona adaptada.
RAMPAS DE ACCESO	✓	
PASARELAS FIJAS	X	
PASARELAS MÓVILES	✓	Ancho de 2,50 m. En buen estado sin discontinuidades.
ASEOS	✓	Están cerrados. Pedir llave de acceso al personal de apoyo.
VESTUARIOS	✓	
DUCHAS ADAPTADAS	✓	
ZONA DE SOMBRAS	✓	Falta pasarela desde la zona de sombra a la zona de baño.
SILLAS/MULETAS ANFIBIAS	✓	Disponen de 8 sillas anfibias.
PERSONAL DE APOYO	✓	10 personas repartidas en 3 puntos de vigilancia. Horario de 11:30 a 19:30hs.
SEÑALIZACIÓN	✓	Totem informativo en Paseo Marítimo.
ZONA DE BAÑO ADAPTADA	✓	50 Asientos y barras de apoyo para el baño.
PUESTO DE VIGILANCIA	✓	



Figura N°7. Zona de sombra.



Figura N°8. Sillas anfibias.



Figura N°9. Zona de sombra.



Figura N°10. Pasarelas móviles.



Figura N°11. Baño Accesible.



Figura N°12. Acceso al agua.

TRANSPORTE ADAPTADO	X	
APARCAMIENTOS	✓	2 Plazas en el acceso.
RAMPAS DE ACCESO	✓	Se accede a cota 0.0.
PASARELAS FIJAS	X	
PASARELAS MÓVILES	✓	Ancho de 2,50 m.
ASEOS	✓	
VESTUARIOS	✓	
DUCHAS ADAPTADAS	✓	
ZONA DE SOMBRAS	✓	Bien señalizada.
SILLAS/MULETAS ANFIBIAS	✓	1 Silla anfibia. No disponen de muletas.
PERSONAL DE APOYO	✓	2 personas. Horario de 12:00 a 20:00hs.
SEÑALIZACIÓN	✓	Cartel informativo en el acceso.
ZONA DE BAÑO ADAPTADA	X	
PUESTO DE VIGILANCIA	X	



Figura N°13. Vista general de la playa.



Figura Nº14. Vista general.



Figura Nº15. Acceso a baños adaptados.



Figura Nº16. Acceso al agua.



Figura Nº17. Plataforma de acceso a servicios.



Figura Nº18. Acceso al agua.

CAPITULO 4_ URUGUAY, DATOS A NIVEL PAÍS.

Según la encuesta nacional realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INE) de setiembre de 2003 a agosto de 2004, cerca de 210.400 personas presentan alguna discapacidad, cifra que representa aproximadamente el 8% de la población del país. La mayoría de la población con discapacidad (66%) padece una sola, mientras que el 34% presenta dos o más discapacidades. Este porcentaje es independiente del sexo y del área geográfica considerada.

Respecto al tipo de discapacidad, el mayor porcentaje (31.3%) refiere a las dificultades para caminar, ya sea el no caminar o el tener limitaciones para moverse. Le siguen la visión (ceguera o limitaciones para ver) y la audición (sordera o limitaciones para oír) que representan el 25% y el 13.6% respectivamente.³

Cada discapacidad presenta diferentes particularidades. Por esto resulta imprescindible a la hora de planificar, diseñar y concebir mejoras en materia de accesibilidad al medio físico, se tenga en cuenta los requerimientos que presentan todos los seres humanos en su diversidad.

4.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO URUGUAYO

En nuestro país se ha dado en las últimas décadas un proceso gradual de toma de conciencia con respecto al tema de la accesibilidad universal que ha quedado reflejado en un marco legal y normativo referente a la temática.

En tal sentido, se procede a la realización de un punteo del citado marco existente, como forma de entender las distintas posiciones tomadas por el Estado a lo largo de la historia. Dicho punteo abarca tanto la legislación a nivel nacional como departamental en el ámbito público. También, en el ámbito no Estatal, se abordan las normas existentes, buscando las directrices con que se cuenta para garantizar la accesibilidad universal.

En cuanto a la legislación a nivel nacional, la primera ley referida puntualmente a la temática es decretada en el año 1989. Dicha ley es la Nº 16.095 “PERSONAS DISCAPACITADAS”, la cual con el pasar de los años ha sufrido revisiones, y mediante la creación de nuevas leyes se ha adaptado a las circunstancias de cada momento.⁴

En la actualidad se cuenta con la ley Nº 18.651 “PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. Esta ley derogó a la antes mencionada.

Se destaca en este punto la importancia que tuvo la ratificación, por parte de Uruguay, de la “CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” firmado en Nueva York el 3 de abril de 2007.⁵

La legislación nacional, abordando de lleno otras temáticas, también vuelve a pronunciarse puntualmente sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ese es el caso de la Ley 18.308 “ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE” que es su Art. 6, inciso E expresa: “Toda persona tiene derecho al uso común y general de las redes viales, circulaciones peatonales, ribera de los cursos de agua, zonas libres y de recreo -todas ellas públicas- y a acceder en condiciones no discriminatorias a equipamientos y servicios de uso público, de acuerdo con las normas existentes, garantizándolo a aquellas personas con capacidades diferentes”-.

³ Datos extraídos, “ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Informe Final. Montevideo, 2004. INE, COMISION HONORARIA DEL DISCAPACITADO.

⁴ Leyes que sustituyen o modifican parcialmente la ley mencionada: Nº 16.169, 16.226, 16.592, 17.003, 17.216

⁵ LEY Nº 18.418, “CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. Montevideo. 20 de noviembre de 2008.

En 1985 la Intendencia Municipal de Montevideo, es quien da el puntapié inicial en la temática (incluso previo cronológicamente a la generación de una ley nacional), mediante la integración de una Comisión Inter-Disciplinaria con variada representación institucional, a la que se le asigna el cometido de generar propuestas y medidas tendentes a evitar y/o eliminar Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte.⁶

La IM continuó promoviendo estos conceptos. El año 2011 es declarado como “El año de la Accesibilidad”. Este fue el primer año en el que se llevó adelante el Programa Compromiso de Accesibilidad que pretende jerarquizar e incluir en la agenda pública el tema de la accesibilidad promoviendo acciones concretas y compromisos para transformar la ciudad. Este compromiso permanece firme en la actualidad.

Dentro del sector no Estatal y generando normas técnicas de cumplimiento voluntario a nivel nacional, encontramos al Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, UNIT. El punto de partida para el desarrollo y estudio de las normas técnicas en Uruguay en cuanto a accesibilidad se dio en el año 1990, continuando este proceso en forma ininterrumpida hasta la actualidad.

Las primeras normas referidas concretamente a la materia son publicadas en el año 2004 y se continúa trabajando en el proceso hasta que en 2010 se logra compilar, en una sola norma técnica, todos los requerimientos necesarios para hacer los entornos edificados accesibles.⁷

Es esta norma es la que es tomada como referencia la ley actual nacional y las disposiciones departamentales para fijar los parámetros de accesibilidad. Esta realidad hace que las normas UNIT, que por su filosofía de creación son normas de cumplimiento voluntario para todos, al ser la referencia de las disposiciones que impone el Estado, indirectamente se convierten en normas de cumplimiento obligatorio en materia de accesibilidad.

En la tabla siguiente se presenta el marco legal identificado, ordenado jerárquicamente (leyes, decretos, resoluciones y normas técnicas) y el marco normativo consultado a efectos del presente trabajo.

⁶ Res. 354/85 - 11/03/85 y Decreto Nº 22.463 - 24/10/1985.

⁷ Norma UNIT 200:2010 “Accesibilidad de las personas al medio físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible”.

MARCO LEGAL NACIONAL
Constitución de la Republica Oriental del Uruguay de 1967 Artículo Nº 8
Ley Nº 16.095 <i>"PERSONAS DISCAPACITADAS"</i>
Ley Nº 16.169 <i>"SUSTITUYEN DISPOSICIÓN DE LA LEY 16.095, REFERENTE AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS DISCAPACITADAS"</i>
Ley Nº 16.592 <i>SE INSTRUMENTA LOS ART.10. Y 50.LITERAL E) Y 10.Y 190.DE LA LEY Nº.16.095 (DISCAPACITADOS SEVEROS)</i>
Ley Nº 16.226 <i>"RENDICIÓN DE CUENTAS DE 1990"</i>
Ley Nº 17216 <i>"SUSTITÚYASE EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 16.095, REFERENTE A INFORMACIÓN RELATIVA A LA CANTIDAD DE VACANTES QUE SE PRODUZCAN, QUE DEBE REMITIR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE SE DETERMINAN, A LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL".</i>
Ley Nº 18.308 <i>"ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE"</i>
Ley Nº 18.418 <i>"CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"</i>
Ley Nº 18.651 <i>"PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"</i>
MARCO LEGAL DEPARTAMENTAL
Decreto Nº 22.463 - 24/10/85
Reglamentación del Decreto Nº 22.463/85 <i>"De las DISPOSICIONES ESPECIALES PARA PROYECTO Y ACONDICIONAMIENTO URBANO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"</i>
Resolución 354/85
Resolución Nº 5529/08
MARCO NORMATIVO
GUIA UNIT 200:2004 <i>"Accesibilidad de las personas al entorno edificado - Niveles de accesibilidad recomendados"</i>
GUIA UNIT-ISO/IEC 71:2004 <i>"Directrices para que el desarrollo de las normas tenga en cuenta las necesidades de las personas mayores y las personas con discapacidad".</i>
UNIT-NM 313:2007 (equiv. NM 313:2007) <i>"Ascensores de pasajeros. Seguridad para la construcción e instalación. Requisitos particulares para la accesibilidad de las personas, incluyendo las personas con discapacidad.</i>
UNIT 906:2009 <i>"Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales"</i>
UNIT 200:2010 (modificación 2012) <i>Accesibilidad de las personas al medio físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible.</i>
UNIT-ISO 9999:2011 (adopt. OCTUBRE 2012, (equiv. ISO 9999:2011 IDT). <i>"Productos de apoyo para personas con discapacidad – Clasificación y Terminología"</i>

Tabla 1. Marco Legal y Marco Normativo uruguayo

4.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Con el objeto de acotar el marco investigativo se procede a identificar los actores públicos y privados más relevantes que participan de la temática a nivel país y en menor escala, en el Departamento de Montevideo. Se presenta la argumentación del porque de su elección y se da una idea general de la incidencia que posee cada actor en relación a la temática de este trabajo.

4.2.1 MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE (MINTUR)

En lo que respecta a la administración pública y en referencia a nuestro tema de interés uno de los actores influyentes identificados es el Ministerio de Turismo y Deporte. El mismo tiene como cometidos; orientar, estimular, promover, reglamentar, investigar y controlar el turismo y las actividades y servicios directamente relacionadas al mismo.

La actividad turística es un fenómeno económico y social complejo cuya variedad de productos y servicios afecta a las principales ramas económicas en los diferentes entornos donde opera, ya que interviene en toda la cadena de valor de desarrollo de un lugar.

Dentro de los atractivos turísticos que ofrece el Uruguay, la costa montevideana, en particular las playas, se presentan como un gran atractivo para el turismo tanto nacional como internacional.

Por otro lado, la accesibilidad es un atributo que define y potencia la calidad de un producto o de un servicio.

4.2.2 INTENDENCIA DE MONTEVIDEO (IM)

Dentro de la temática que aborda este trabajo y al haber definido como unidad física de análisis los límites administrativos del Departamento de Montevideo, se identifica en la IM un actor influyente y fundamental para comprender el panorama actual en referencia a la temática.

La IM es quien; por un lado, administra todo lo referente al área social, y dentro de dicha área, brinda atención a las necesidades de las personas con discapacidad. Para la mencionada tarea, cuenta con la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad. Esta se encarga del asesoramiento y apoyo para personas con discapacidad. Tiene como objetivos primordiales la inclusión social de las personas con discapacidad, haciendo partícipes a sus familias de dichos procesos y la mejora de la accesibilidad para todos dentro de nuestra ciudad.

Para lograr estos objetivos, cuenta con herramientas de diversa índole y que apuntan a cubrir distintas necesidades. Para el caso de esta investigación, resulta de interés particularmente la promoción de los espacios de integración para personas con discapacidad. Dentro de estos espacios, encontramos los paseos y el deporte. Estas dos actividades bien se pueden desarrollar en las playas y es a lo que ha apuntado la IM en reiterados programas; utilizar el medio físico de las playas como sustento de actividades para todos, incluidas las personas con discapacidad.

Además existen otras Divisiones dentro de esta institución que apoyan, de alguna manera las iniciativas de la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad a saber; la Unidad de Turismo y la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación. Estas Divisiones, se plantea trabajen de forma mancomunada dependiendo de los requerimientos de los distintos emprendimientos.

Por otro lado; la IM tiene bajo su cargo las playas dentro del departamento, siendo puntualmente de interés para nuestro estudio lo que a gestión ambiental se refiere. Para esto cuenta con el Departamento de Desarrollo Ambiental. El mismo se encarga de velar por el cumplimiento del Programa de Política Ambiental de las Playas de Montevideo originado por la Resolución 979 /12 que toma los parámetros indicados por la Norma ISO 14001 como referentes. En dicha resolución la IM se compromete a desarrollar y ejecutar determinadas acciones tendientes a la mejora continua y el desarrollo sostenible de las playas y su entorno. Logra esto articulando la participación de todos los sectores involucrados tanto sean en la órbita pública, nacional y/o departamental y privados como lo son los vecinos o usuarios de las playas. Actualmente seis playas montevideanas se encuentran bajo el cumplimiento de esta norma: Ramírez, Pocitos, Buceo, Malvín, Honda y de los Ingleses.

4.2.3 INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS (UNIT)

Es uno de los principales actores que avanza en nuestro país con respecto a las contribuciones que realiza para fomentar la Accesibilidad Universal y tiene como objetivo “*propiciar la gradual eliminación de barreras arquitectónicas*”.⁸ UNIT forma parte de la red internacional de instituciones de normalización y colabora con ellas en el proceso de transferencia de conocimiento.

A través de una estrategia de normalización, desarrollaron un conjunto de normas técnicas sobre accesibilidad universal al medio físico como documentos base para futuras actividades que pudieran conducir a un cambio significativo del entorno construido. Estas Normas Técnicas de accesibilidad al medio físico permiten una aplicación nacional, regional.

Bajo la tutela de UNIT se estableció un comité con representantes de todos los implicados: usuarios, autoridades locales, organizaciones de personas con alguna discapacidad y empresarios locales donde se discute periódicamente sobre la temática, manteniendo así una constante revisión de lo ya normalizado y/o proponiendo nuevas normas que mejoren la accesibilidad al entorno.

Estas normas técnicas se promocionan mediante la realización de actividades de formación que constan de un curso básico sobre accesibilidad y, por otro lado, la realización de un proceso de certificación totalmente gratuito ofrecido a empresas y organizaciones que lo soliciten, para incentivar el uso de estas normas y así adaptar el medio físico existente.

El instituto tiene programas y convenios con la Intendencia de Montevideo (IM), Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD), Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), entre otros.

En el año 2002 UNIT realiza un convenio con IM y SAU, en el cual se establece la colaboración en la revisión de la Reglamentación Municipal de Espacios Públicos y Urbanos, cuyo objetivo es la eliminación de las barreras arquitectónicas de nuestra capital.

4.2.4 ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Uno de los actores del ámbito social dentro del proceso de cambiar el entorno construido actual en uno completamente accesible son las organizaciones para personas con discapacidades.

Como es natural, en el momento en que se piensa un plan o una intervención para un determinado colectivo de personas es indiscutiblemente necesario, mas allá de las implicancias técnicas que la materia requiera, consultar a los directos beneficiarios de tal proyecto para recoger sus inquietudes y pareceres. En este caso esta investigación no escapa a ello. Los destinatarios, para quienes se piensan las playas accesibles, son las personas con discapacidad. Estas personas, por lo general, se agrupan en torno a organizaciones. Estas organizaciones abarcan la mayoría de las discapacidades, como por ejemplo las motrices, visuales, intelectuales, etc. Algunas instituciones son de carácter público, otras privadas, algunas son asociaciones civiles sin fines de lucro. Brindan diferentes servicios, dependiendo del tipo de discapacidad con la cual trabajan. Dentro de estos servicios tenemos: asesoramiento legal, de educación y formación, actividades deportivo-recreativas, programa de ayudas técnicas, transporte y locomoción, etc.

En nuestro país son muchas las organizaciones que trabajan por el bienestar de las personas con distintas discapacidades desde su lugar y brindando apoyo en algún aspecto determinado.

Mediante la ley Nº 18.651 se establece la creación de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD). Este organismo funcionó en la jurisdicción del Ministerio de Salud Pública en el momento de su creación y posteriormente pasó a la órbita del Ministerio de Desarrollo social.

A dicha Comisión le corresponde la elaboración, estudio, evaluación y aplicación de los planes de política nacional de promoción, desarrollo, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, a cuyo efecto debe procurar la coordinación de la acción del Estado en sus diversos servicios, creados o a crearse.

⁸ Dato extraído de la página Web de UNIT. www.unit.org.uy, sección Accesibilidad

Es uno de sus fines específicos, apoyar y coordinar la actividad de las entidades privadas sin fines de lucro que orienten sus acciones en favor de las personas con discapacidad.

Definido por la mencionada ley, dentro de los integrantes de la CNHD además de delegados de Ministerios, el sector educativo y autoridades departamentales, se encuentra un delegado de cada una de las organizaciones más representativas de personas con discapacidad.

Es aquí donde se da la comunicación de las organizaciones con el Estado. Dichas organizaciones encuentran aquí el espacio que necesitan para manifestar sus necesidades y hacérselas saber a las distintas instituciones públicas. Para poder ser convocadas estas organizaciones deben estar federadas.

CAPITULO 5_ LA PLAYA COMO SUSTENTO FÍSICO

Con la premisa de que toda intervención arquitectónica y urbanística debe reconocer y articularse con el medio en el que se implanta, es que se propone en los siguientes párrafos un breve análisis geomorfológico de la costa montevideana y de su dinámica, como área de estudio del presente trabajo.

Sólo se podrá intervenir en el medio de manera sostenible si, desde la génesis del proyecto, se conocen las condicionantes que delimitan el comportamiento del medio ambiente o ecosistema destinatario de tal intervención. Por más pequeña que sea la misma, existen determinados ecosistemas que se caracterizan por su fragilidad, y si ésta no es tenida en cuenta posiblemente el producto final en su conjunto no resulte exitoso o provoque (en el peor de los casos) daños irreparables al medio que en el inicio se quiso potenciar.

Este es el caso de los ecosistemas costeros que presentan como característica principal un equilibrio inestable que es preciso respetar para que en el futuro, las generaciones venideras puedan seguir disfrutando de él. El mal manejo de los espacios costeros se manifiesta en alteraciones en su dinámica, lo que trae aparejado la contaminación y fragmentación de los hábitats naturales que los constituyen.

Es por esto que se analizan brevemente las características costeras para tener el conocimiento de qué implicancias pueden tener los cambios que se operan sobre el medio físico en estudio y que aspectos es necesario tener presentes al momento de la traza de recomendaciones para lograr playas universalmente accesibles.

5.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS COSTAS URUGUAYAS

La costa uruguaya es caracterizable como de ambientes dominados por las olas, que constituyen mayoritariamente playas arenosas. Se extiende desde la desembocadura del Río Negro en el Río Uruguay al límite con Brasil en el frente atlántico. Esta franja costera, en su condición original, suele estar asociada a ambientes de dunas activas o con cobertura de vegetación rala. Las playas desde el punto de vista dinámico, pueden caracterizarse como en equilibrio inestable, es decir que dependen de que el ingreso de sedimentos (arena), sea equivalente al egreso por deriva litoral (Gutiérrez, 2010)⁹.

Compuesta en líneas generales por ambientes micromareales, la costa del Océano Atlántico, está constituida por ambientes de alta energía, conformados por arcos de puntas rocosas con playas mayoritariamente reflectivas. Mientras que los arcos de playa del estuario exterior y medio del Río de la Plata son ambientes de menor energía y playas más disipativas.

⁹ Gutiérrez, O. DINÁMICA SEDIMENTARIA EN LA COSTA URUGUAYA: EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE PLAYAS URBANAS EN EL MARCO DEL CAMBIO GLOBAL. Tesis de Maestría en Ciencias Ambientales. Fac. Ciencias. UDELAR. Montevideo. 2010.

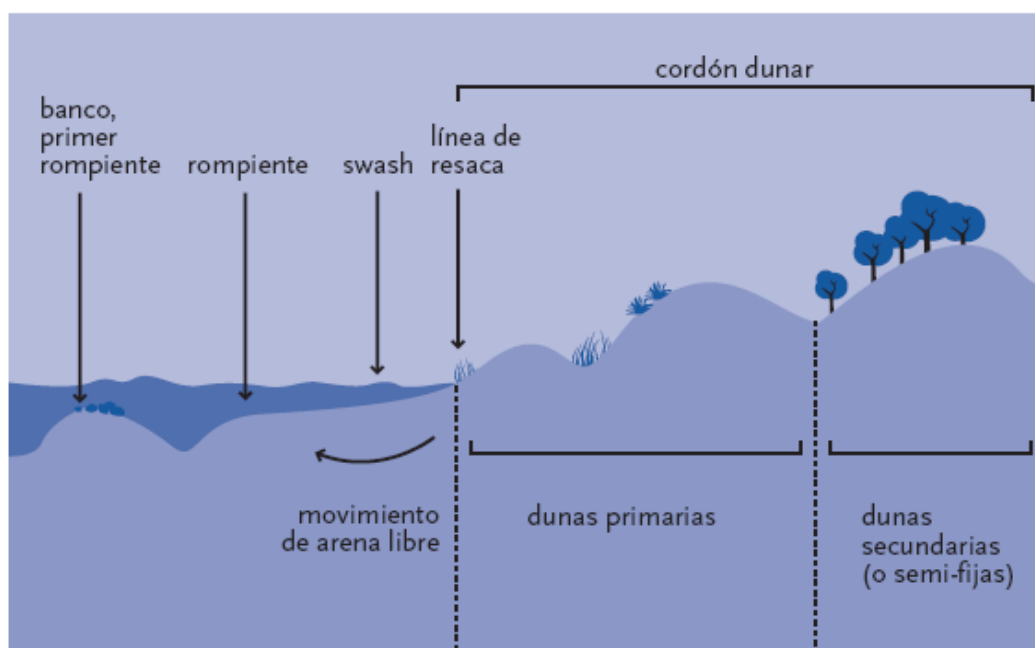


Figura. N°19. Esquema que describe un perfil general de playa arenosa. Proyecto Arenas, 2010.

Las playas arenosas son sistemas dinámicos, donde interactúan elementos básicos como el viento, el agua y la arena.

Si se observa un perfil transversal de cualquier playa (Figura. N° 1) se encuentra, hacia el sector terrestre, un cordón dunar, generalmente de sedimentos más finos que el resto de la playa, influenciado principalmente por la acción del viento. Dentro del cordón dunar se pueden diferenciar dos grupos de dunas: las dunas secundarias o semi fijas, estabilizadas por la vegetación; y más cerca de la orilla, las dunas primarias o activas, que no presentan vegetación asociada y que se encuentran en constante cambio.

A continuación de las dunas comienza la playa en sentido estricto, en ésta primero se encuentra la zona **supralitoral**, que raramente es alcanzada por la ola y que está generalmente formada por arena seca. En la zona **mesolitoral** de la playa encontraremos la orilla. Ésta es bañada por la ola y puede estar a distintos niveles dependiendo de la altura de la marea; se la suele denominar también "zona de swash" o "zona de saca y resaca". Hacia aguas adentro, ya en la zona **infralitoral**, se denomina "zona de surf" o "de rompiente" a la zona donde rompen las olas (que llega hasta la zona de swash), y "zona de barrido" a la comprendida entre el punto de rompiente y la zona de swash.

Para que se forme una playa deben estar presentes las siguientes condiciones o elementos en el sistema costero: sedimentos de tamaño granulométrico de la arena y mayores; olas; y pendiente o sustrato con cierta inclinación. Estos tres elementos que se observan necesarios para la formación de las playas, toman características diferentes según las condiciones locales; y de su interacción surgen distintos tipos de playas.

Como dato anecdótico y en relación a los cambios en la morfología de las playas uruguayas, para la costa del Río de la Plata se estima que desde 1971 a 2003 el nivel del mar aumentó 11 cm. Actualmente, en la mayoría de los arcos de playa, se han constatado retrocesos de la línea de costa del entorno de los 50 cm por año (Panario y Gutiérrez, 2004)¹⁰.

Ante niveles del mar más elevados, las marejadas de tormenta provocarían un aumento de la ya preocupante erosión costera. En ese sentido cabe señalar que se ha registrado durante el período 1950-2000, un incremento significativo en la ocurrencia de sudestadas. Estas inclemencias meteorológicas provocan aumentos del oleaje, constituyéndose en un efecto adverso sobre las instalaciones dispuestas en playas.

¹⁰ Panario, D. Gutiérrez, O. "La vegetación en la evolución de las playas arenosas. El caso de la costa uruguayaya". Montevideo. 2004.

5.2 CARACTERIZACIÓN PARTICULAR DE LA COSTA MONTEVIDEANA

La faja costera montevideana, en su condición original, suele estar asociada a ambientes de dunas activas sobre todo en la zona oeste del Departamento, y con cobertura de vegetación rala. Sus playas desde el punto de vista dinámico, pueden caracterizarse como en equilibrio inestable, es decir que depende de que el ingreso de sedimentos (arena), sea equivalente al egreso por deriva litoral.

En la costa Oeste, entre Punta Espinillo y Punta Lobos, el paisaje costero típico es una sucesión de pequeñas bahías entre puntas rocosas. Luego encontramos la gran Bahía de Montevideo, y a continuación la costa Este del Departamento que es una sucesión de arcos arenosos (mayores a las bahías del Oeste) entre puntas rocosas. En toda esta zona, la faja arenosa es estrecha y se observan algunos remanentes de campos de dunas y bañados, sin dejar de notar que los gradientes de erosión han ido alterando la morfología a través de la pérdida de arenales y desaparición de la playa seca.

Los vientos predominantes a lo largo del año en las costas uruguayas son los del Este (Noreste y Sudestada), aunque el de mayor intensidad es el viento Pampero (Sudoeste).

Hasta prácticamente mediados del siglo XX, la porción costera montevideana fue utilizada como zona de pastoreo y de extracción de arenas con destino a varios usos. Como consecuencia de la movilización de la arena hacia el interior de la ciudad, es que tuvo lugar durante la década de 1940 la fijación de las tres cuartas partes de su superficie con plantaciones de pino marítimo y otras especies arbustivas, sobre todo en las tareas en las que se le fue ganado terreno al mar para la construcción de la rambla y relleno de pequeñas bahías y ensenadas.

Paralelamente al incremento de la industria turística en los alrededores, durante los años 60 y 70, las extracciones de arena fueron aumentando, deteriorando sustantivamente la morfología costera montevideana, particularmente desde la bahía a la desembocadura del Arroyo Carrasco.

La problemática que presentaba este sistema dunar era muy similar a la de la mayor parte de los sistemas dunares deteriorados de la costa Este platense, desde la Ciudad de la Costa hasta Piriápolis inclusive, donde los niveles de erosión eran muy significativos. En consecuencia desde hace algunos años, varios han sido los esfuerzos de diversas instituciones en procesos de reconstrucción del sistema dunar deteriorado, que se han superpuesto al desarrollo de otras actividades en las playas, como por ejemplo la traza de mecanismos de accesibilidad.

Particularmente, la IM ha iniciado desde 2005 el proceso de certificación ambiental de las playas de Montevideo a través de la norma ISO-14001. En ésta para declarar certificada una playa se contemplan aspectos tales como la gestión de la limpieza, saneamiento, presencia de servicios de guardavidas, control de calidad del agua, actividades recreativas, actividades comerciales y actividades deportivas. Esta norma no contempla la accesibilidad universal. Hoy días son seis las playas certificadas: Ramírez, Pocitos, Buceo, Malvín, Honda y De los Ingleses.

5.3 ACCIONES HUMANAS QUE PONEN EN RIESGO EL ECOSISTEMA COSTERO

El ciclo natural y en equilibrio de las playas, se rompe cuando se fija la arena de las dunas a través de la forestación o estructuras fijas y comienzan los asentamientos urbanos masivos e incontrolados en una estrecha franja de la costa. Entonces, las olas se llevan más arena de la playa que la que dejan, haciendo que exista un balance negativo de arena. Esto genera que la playa “descienda” permitiendo que, a igual nivel del mar, el agua alcance sitios más alejados de la orilla.

Desde el punto de vista ambiental, se viene registrando un deterioro de los ecosistemas marinos y costeros. Al menos cuarenta playas de la costa uruguayas sufren fenómenos de erosión y extracción irregular de arena, vinculados a malos manejos en cuanto a la instalación de actividades humanas no planificadas ni estudiadas con anticipación.

Plantación de vegetación no autóctona

Los procesos degradativos de las costas han ocurrido mayoritariamente como resultado de plantaciones con especies exóticas (pinos, eucalipto y acacias) en los sistemas dunares a partir de 1940.

La vegetación arbórea produce una acción de amortiguación al viento que impide que la arena eólica alcance el cordón dunar, en tanto que no impide que sea alcanzado por las olas. (Panario y Gutiérrez, 2004)¹¹.

Construcciones

Múltiples son los factores que afectan el proceso natural y amortiguador de las dunas en la costa, pero quizás el más frecuente haya sido las construcciones de diversas infraestructuras sobre el cordón dunar. La construcción en la zona costera es la segunda actividad en generar impactos negativos en la costa. La construcción de infraestructura costera es un problema presente en la actualidad, y en muchos casos, avanza a pasos acelerados.

Si el mar alcanza las construcciones, la resaca de la ola retirará la arena de la playa, dejando una playa húmeda sobre la que el viento no puede reconstruir la duna. Además por lo general las construcciones sobre la costa producen impermeabilización del suelo, dado que transforman la superficie natural, de vegetación nativa y arenales, en superficies impermeables al agua. Esto produce un aumento en la escorrentía, disminuyendo además la carga de sedimentos con la que el agua llega al mar.

Se presentan a continuación algunos ejemplos de infraestructura en la franja costera y sus diversos impactos.

Viviendas: Las viviendas en la franja costera, impiden que se desarrolle un cordón dunar continuo. Cuando las olas de tormenta comienzan a alcanzarlas, los propietarios preocupados, tienden a construir barreras de defensa, ya sea con cemento como con bolsas cargadas de arena, las cuales, en ningún caso, sustituyen a la barrera de defensa natural que constituye el cordón dunar. Dichas defensas rígidas son impactadas por las olas, con la consecuencia de que la masa de agua, al no poder infiltrarse, pega y se retira con igual energía, cargándose con arena de la playa ubicada delante de las barreras. Así, paulatinamente, esas barreras comienzan a transformarse en un “cabo” artificial que generará un arco hacia cada lado de la barrera, lo que afectará a las construcciones vecinas.

Ramblas costaneras: Las ramblas costaneras fueron ampliamente construidas en el pasado, por la posibilidad que brindan para el disfrute de la costa, pero han dejado de construirse hoy en muchos países debido a sus impactos sobre la biota y la dinámica costera. Casos como los de la rambla de

¹¹ Panario, D. Gutiérrez, O. “La vegetación en la evolución de las playas arenosas. El caso de la costa uruguayaya”. Montevideo. 2004.

Piriápolis, son claros ejemplos de resultados negativos sobre la dinámica costera, que al haber sido construida sobre el cordón dunar ha resultado hoy en una playa deteriorada.

Espigones: La construcción de espigones en muchas playas de la costa uruguaya se realizó siguiendo un modelo empleado en playas de Europa. Sin embargo, por las características de nuestra costa, su construcción ha generado impactos drásticos en la dinámica de la arena.



Figura N°20.: **Izq:** Playas de Piriápolis (Maldonado) donde se implantaron espigones para evitar pérdidas de la playa. **Der:** Espigones en La Floresta (Canelones) donde ha habido un muy notorio retroceso de la línea de barrancas fruto de la erosión, y las cabeceras de los espigones por esa causa se encuentran separadas.

Tránsito de personas y vehículos: El tránsito de vehículos y personas ha sido suficiente, en muchos casos, para degradar la vegetación, con la consecuente destrucción (total o parcial) del cordón dunar ya que se rompe con la estructura de acumulación de arenas, que por dinámica eólica lleva mucho tiempo acumular.

Bajadas peatonales y embarcaciones: Las rampas establecidas en las playas utilizadas como bajadas peatonales o embarcaciones, que por lo general son de materiales duros como hormigón o piedras, constituyen una gran interrupción del cordón dunar. Esas interrupciones, en momentos de fuertes vientos, se convierten en desfiladeros por donde se encajona el viento, transitando a altas velocidades y produciendo grandes movimientos de arenas con pérdidas que no retornan a la playa. Escaleras como las que se ven en las playas de Montevideo no han sido exitosas, sino todo lo contrario. Por su pendiente respecto a los movimientos de arena por el viento, son excelentes rampas de escape de arena de la playa a la calle.



Figura N°21: La rampa para embarcaciones interrumpe el tránsito de arena, lo cual demuestra que las pasarelas sobre la arena no pueden ser de materiales pesados. Foto: Proximidades de Balneario Solís, Maldonado.

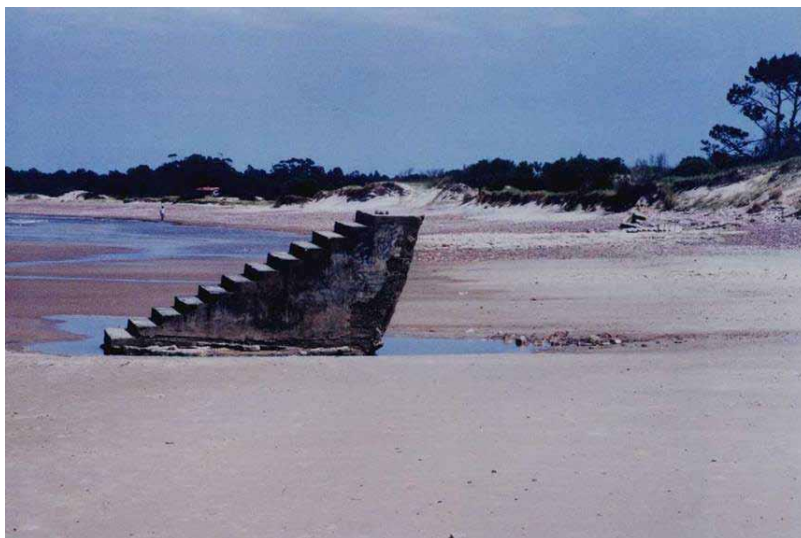


Figura N°22.: Erosión de la playa de Solís (Maldonado). La escalera de hormigón muestra dónde se encontraba antiguamente la bajada a la playa.

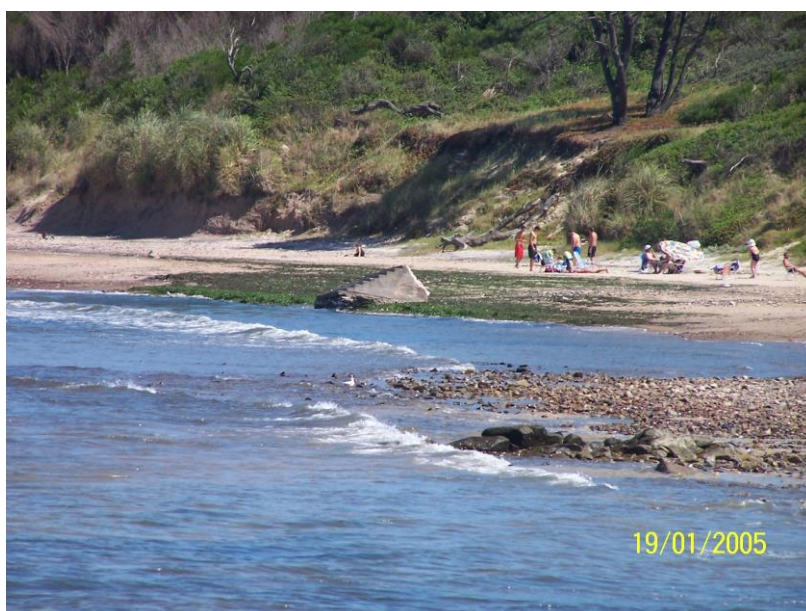


Figura N°23: Erosión de la playa de Solís (Maldonado). La escalera de hormigón muestra dónde se encontraba antiguamente la bajada a la playa.

La intención de esta breve descripción es, además de describir cómo y de qué manera inciden las acciones emprendidas por el hombre en la faja costera, plasmar el hecho de que toda intervención debe ser planificada y evaluada anticipadamente. En el momento en que se decidan trazar itinerarios de accesibilidad a las playas más y mejores de los que existen en Montevideo actualmente, debemos tener en cuenta los perjuicios ambientales que pueden presentarse si no se instauran con una base rigurosa de cálculos de transporte de sedimentos por la dinámica litoral, granulometrías, cálculos y evaluaciones a cargo de expertos en el área medioambiental. No basta simplemente con instalar una pasarela que atraviese la playa, pues ésta puede transformarse en un elemento de pérdidas de sedimentos y consiguiente erosión de una porción de la playa seca por deterioro del cordón dunar.

CAPITULO 6_ RELEVAMIENTOS

6.1 RELEVAMIENTO DE CAMPO

Se evalúa, a través de un informe del relevamiento de campo realizado; los elementos desplegados en las playas en que es plantea la accesibilidad universal y las barreras arquitectónicas que pueden continuar existiendo en dichas playas.

En el Departamento de Montevideo existen cuatro playas que cuentan con elementos para la accesibilidad universal:

- * Playa Ramírez
- * Playa Pocitos
- * Playa Malvin
- * Playa Verde

Al contar con elementos para la accesibilidad universal, se entiende que estas playas, debido a la infraestructura con la que cuentan, permiten a personas con discapacidad ingresar a ellas, poder acceder a sus arenas y tomar baños.

Se procede a evaluar los puntos necesarios para considerar a un entorno urbano accesible según la Norma UNIT 200:2010. Dicha evaluación se plantea en tablas temáticas sobre:

- Entorno urbano inmediato
- Rampa de acceso
- Itinerario sobre la arena y servicios asociados

Se destaca que es la IM la institución encargada de gestionar todo lo referente a las playas siendo por esto, la encargada de supervisar el cumplimiento de los pliegos de la licitación para el mantenimiento de las playas a cargo de la empresa adjudicataria de dicha licitación.

Los puntos que en este relevamiento han sido tenidos en cuenta son solo algunos de los necesarios para considerar efectivamente adaptada una playa a nivel internacional. Los utilizados son los que la IM se ha planteado hasta el momento. No se ha evaluado el resto de los aspectos que se consideran como necesarios para lograr playas universalmente accesibles.

ENTORNO URBANO INMEDIATO

	Playa Ramírez	Playa Pocitos	Playa Malvin	Playa Verde
Paradas de ómnibus	Inexistente (ver figuras 24 y 25)	Existente (ver figuras 27)	Existente (ver figura 32)	Existente (ver figura 33)
Vados peatonales	Inexistente: (ver figura 26)	Existente: (ver figura 28 y 29)	Existente: (ver figura 31)	Inexistente
*tipo de vado (debe ser: A, B, C o D)		inadecuado , diseño distinto a los planteados por la Norma UNIT200:2010.	inadecuado , diseño distinto a los planteados por la Norma UNIT200:2010.	
*pendiente (debe ser: menor a 12%)		adecuada , 8.33 % h= 14cm, D=168cm	adecuada , 5.22 % h=7cm, D=134cm	
*ancho (debe ser: mayor a 90cm)		adecuado , a=100cm	adecuado , a=100cm	
*acordamientos (deben tener la misma pendiente que el vado)		inadecuados	inadecuados	
*pavimento táctil de alerta		inexistente	inexistente	
*superficie (debe ser firme, anti deslizante y no poseer resaltes. Debe tener luminancia contrastante)		inadecuada , no posee superficie con luminancia contrastante	inadecuada , no posee superficie con luminancia contrastante	
Zona de aparcamiento reservada para persona con discapacidad	Inexistente	Inexistente	Inexistente (ver figura 30)	Inexistente
Señalización en acceso a la playa	Inexistente	Inexistente	Inexistente	Inexistente
Limpieza y mantenimiento	Existente	Existente	Existente	Existente
Obstáculos	Inexistentes	Inexistentes	Existentes	Existentes

RECAUDOS GRÁFICOS

Playa Ramírez



Figura N°24. Inexistencia de parada de ómnibus en las cercanías de Playa Ramírez.



Figura N°25. Inexistencia de zonas de aparcamiento para personas con discapacidad sobre la rambla de Playa Ramírez.



Figuras N°26. Inexistencia de vados en rambla de Playa Ramírez.

Playa Pocitos

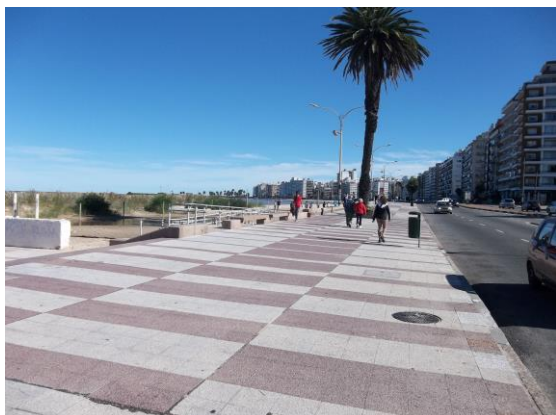


Figura N°27. Inexistencia de parada de ómnibus en las cercanías de Playa Pocitos.



Figura N°28. Existencia de vados sobre la rambla de Playa Pocitos.



Figura N°29. Inexistencia parada de ómnibus en rambla de Playa Pocitos.

Playa Malvin

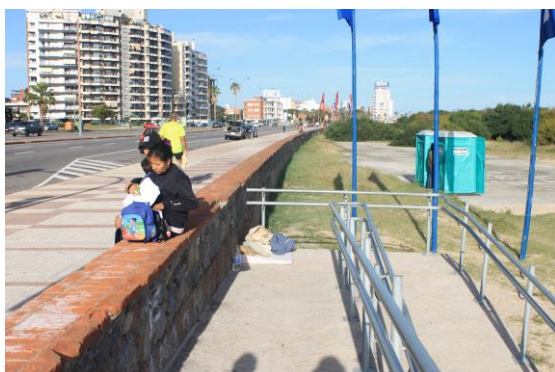


Figura N°30. Inexistencia de aparcamientos para personas con discapacidad en Playa Malvin.



Figura N°31. Vados peatonales en rambla de Playa Malvin



Figura N°32. Localización de parada de ómnibus cercana a la rampa de acceso a Playa Malvin.

Playa Verde



Figura N°33. Localización de parada de ómnibus cercana a la rampa de acceso a Playa Verde.

RAMPA DE ACCESO_

	Playa Ramírez	Playa Pocitos	Playa Malvin	Playa Verde
Rampa	Existente: (ver figuras)	Existente: (ver figuras)	Existente: (ver figuras)	Existente: (ver figuras)
* descansos (largo de 150cm y ancho igual al tramo)	adecuado , L=150cm a=250cm	adecuado , L=165cm a=250cm	adecuado , L=128cm a=298cm	inexistente
* pendiente (debe ser: Hasta 15m – 6% Hasta 10m – 8% Hasta 3m – 10% Hasta 1.5m – 12%)	inadecuada , 6.21 % h=157cm D=2525cm (Dividida en dos ramas de distinta longitud)	adecuada , 3.45 % h=69cm D=2000cm (Dividida en dos ramas de igual longitud)	adecuada , 7.3% h=130cm D=1780cm (Dividida en dos ramas de igual longitud)	adecuado , 2.6% h=65cm D=2500cm (continua y sin descansos)
* ancho (debe ser: mayor a 90cm)	adecuado , a=126cm	adecuado , a=128cm	adecuado , A=125cm	adecuado , A=124cm
* pavimento táctil de alerta (en inicio y fin de la rampa)	inexistente	inexistente	inexistente	inexistente
* superficie (debe ser firme, anti deslizante y no poseer resaltes)	adecuada	adecuada	adecuada	adecuada
Pasamanos	Existente:	Existente:	Existente:	Existente:
* sección (debe ser curva, entre 3.5 y 5 cm de diámetro)	adecuada 3.5cm	adecuada 4.5cm	adecuada 5cm	adecuada 3.8cm
* altura desde NPT (debe estar una entre 85 y 100cm y otra entre 60 y 75cm)	adecuada Alt.1=90cm Alt.2=60cm	adecuada Alt.1=91cm Alt.2=71cm	adecuada Alt.1=96cm Alt.2=75cm	inadecuada Alt.1=88cm Alt.2=58cm
* continuidad	adecuada	inadecuada	inadecuada	adecuada
* extensión (debe continuar 30cm en horizontal en le inicio y fin de la rampa)	inadecuada	adecuada	adecuada	adecuada
Baranda (altura mínima 100cm hasta la parte más alta)	inadecuada , Alt.=85cm	inadecuada , Alt.=86cm	inadecuada , Alt.=91cm	inadecuada , Alt.=83cm
Rodapiés (altura máx. 15cm desde NPT, debe ser continuo)	adecuado , Alt.=10cm	inexistente	inexistente	adecuado , Alt.=8cm
Limpieza y mantenimiento	Inexistente	Inexistente	Existente	Existente

RECAUDOS GRÁFICOS_

Playa Ramírez



Figura N°34. Vista general de la rampa de acceso en Playa Ramírez.



Figura N°35. Vista transversal de la rampa de acceso en Playa Ramírez.

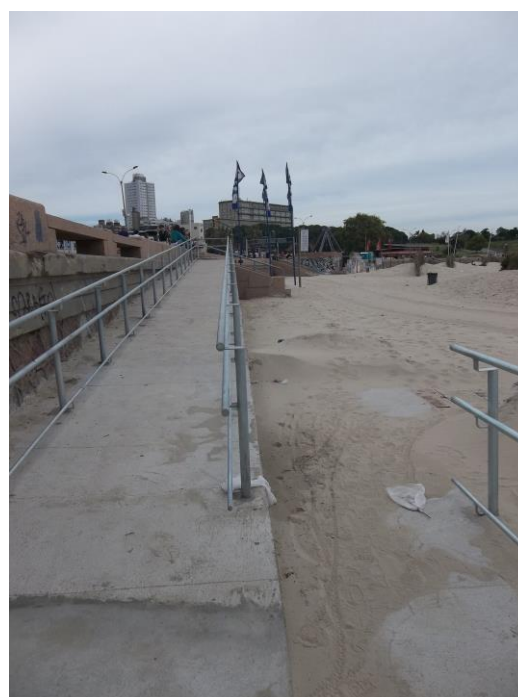


Figura N°36. Vista transversal de ambas ramas de la rampa de acceso en Playa Ramírez.

Playa Pocitos



Figura N°37. Vista general de la rampa de acceso en Playa Pocitos desde la arena.



Figura N°38. Vista general de la rampa de acceso en Playa Pocitos desde la rambla.

Playa Malvin

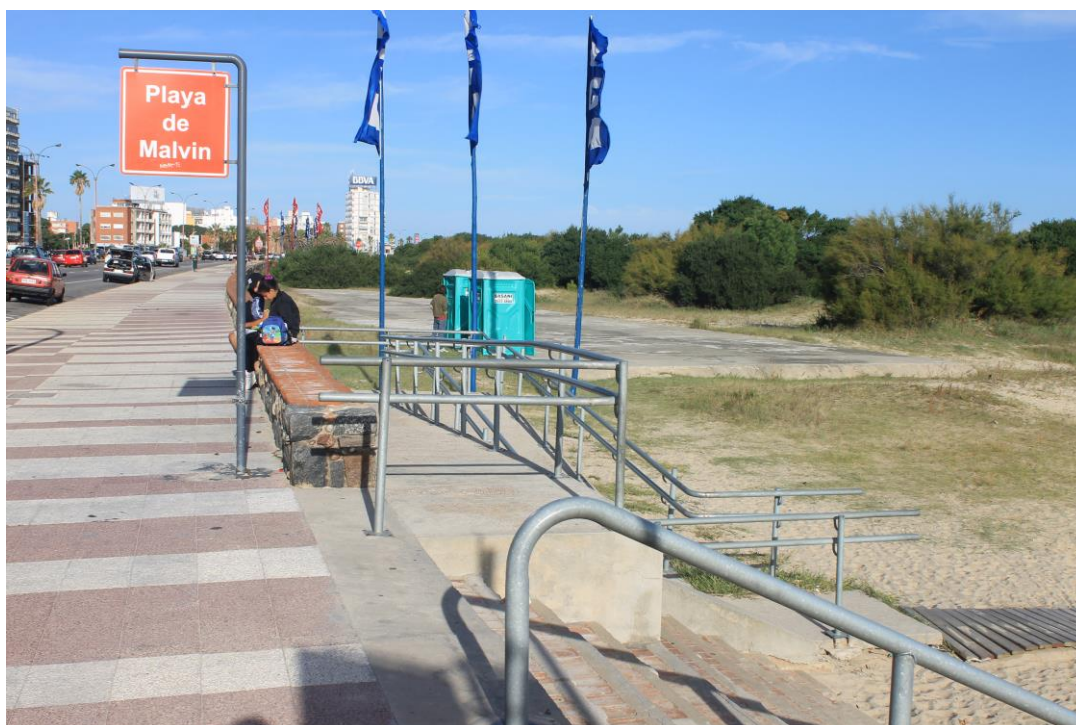


Figura N°39. Vista general de la rampa de acceso en Playa Malvin desde la rambla.



Figura N°40. Vista desde el interior de la rampa de acceso en Playa Malvin.

Playa Verde



Figura N°41. Vista transversal de la rampa de acceso en Playa Verde.



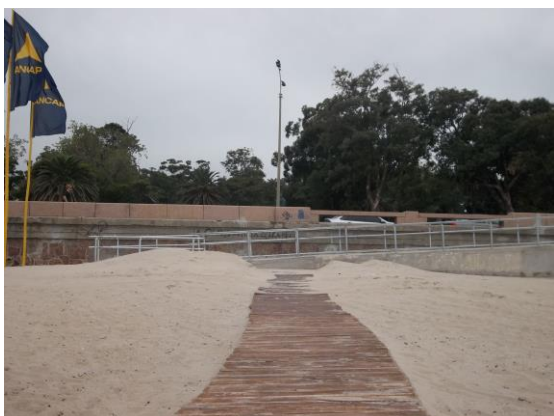
Figura N°42. Vista longitudinal de la rampa de acceso en Playa Verde.

ITINERARIO SOBER LA ARENA Y SERVICIOS ASOCIADOS_

	Playa Ramírez	Playa Pocitos	Playa Malvin	Playa Verde
Pasarela	Existente: (ver figura 47)	Existente: (ver figura 48)	Existente: (ver figura 59)	Existente: (ver figura 65)
* <u>pendiente</u> (debe ser: menor a 2%)	adecuada	inadecuada	inadecuada	inadecuada
* <u>ancho</u> (debe ser: mayor a 120cm)	inadecuado, a=110cm	inadecuado, a=110cm	inadecuado, a=110cm	inadecuado, a=110cm
* <u>rodapiés</u>	inexistentes	inexistentes	inexistentes	inexistentes
* <u>pavimento táctil de alerta</u>	inexistente	inexistente	inexistente	inexistente
* <u>superficie</u> (debe ser firme, anti deslizante y no poseer resaltes. Los elementos que la componen deben estar dispuestos de forma perpendicular a la marcha y no separarse mas de 1.3cm)	inadecuada	inadecuada	inadecuada	inadecuada
Servicios higiénicos	inexistente	inaccesible	inaccesible	inaccesible
Sillas anfibia	inexistente	inexistente	inexistente	inexistente
Personal especializado	inexistente	inexistente	inexistente	inexistente
Limpieza y mantenimiento	inexistente	inexistente	inexistente	inexistente

RECAUDOS GRÁFICOS_

Playa Ramírez



*Figura N°43. Pasarela inmersa en la duna.
Playa Ramírez*



*Figura N°44. Detalle del inicio de la pasarela,
de Playa Ramírez*



Figura N°45. Fin de la pasarela de Playa Ramírez.



*Figura N°46. Fin de la pasarela lejano al agua
en Playa Ramírez.*



Figura N°47. Vista aérea del contacto entre la rampa y la pasarela en la Playa Ramírez.

Playa Pocitos

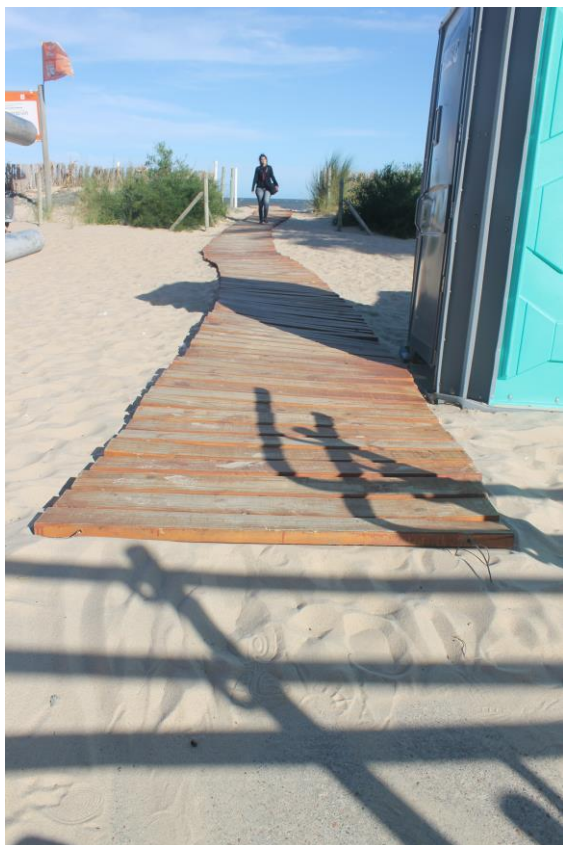


Figura N°48. Inicio de la pasarela de Playa Pocitos.



Figura N°49. Fin de la pasarela de Playa Pocitos.



Figura N°50. Estado del mantenimiento de la pasarela en Playa Pocitos.



Figura N°51. Vista hacia el agua (Playa Pocitos)

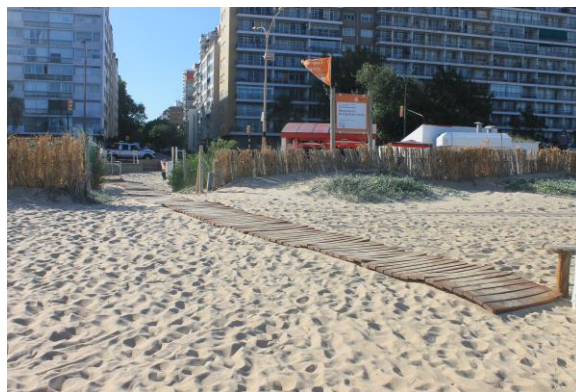


Figura N°52. Vista hacia la ciudad (Playa Pocitos).



Figura N°53. Baños químicos presentes en Playa Pocitos.



Figura N°54. Vinculación del módulo de baño con la pasarela en Playa Pocitos.

Playa Malvin



Figura N°55. Detalle del inicio de la pasarela en Playa Malvin.

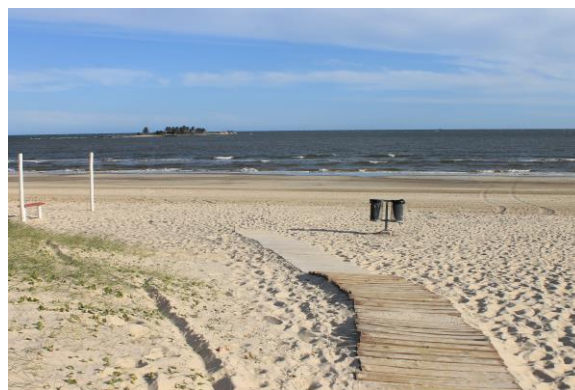


Figura N°56. Detalle del fin de la pasarela en Playa Malvin.



Figura N° 57. Vista hacia el agua desde Playa Malvin.



Figura N°58. Vista hacia la ciudad en Playa Malvin.



Figura N° 59. Vista general del acceso, hacia la ciudad en Playa Malvin.

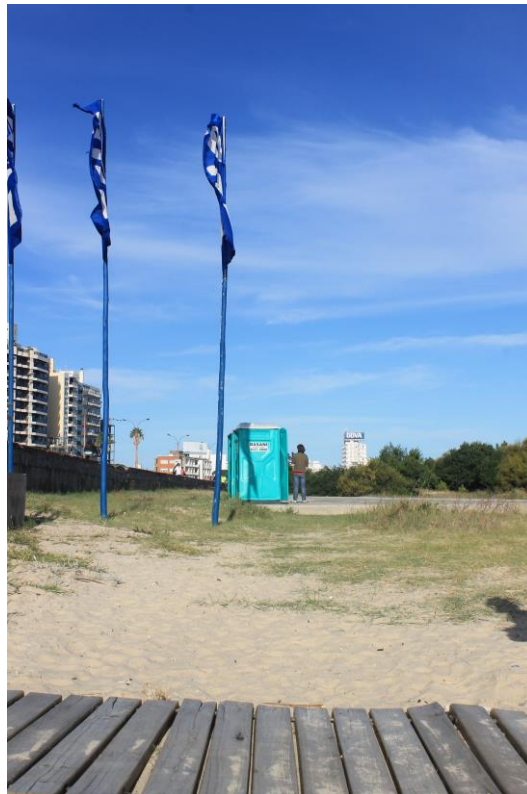


Figura N°60. Baños químicos adaptados en Playa Malvin.

Playa Verde



Figura N°61. Detalle del inicio de la pasarela en Playa Verde.



Figura N°62. Detalle del fin de la pasarela en Playa Verde.



Figura N°63 Vista hacia el agua en Playa Verde.

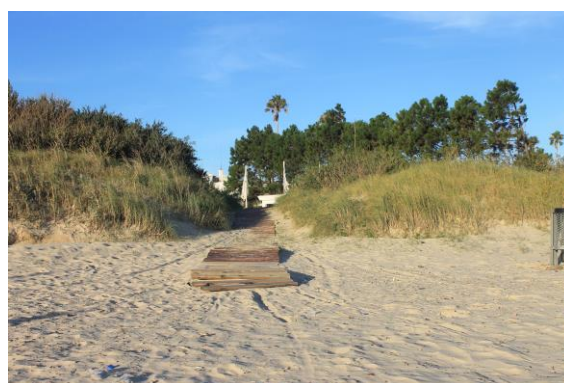


Figura N°64. Vista hacia la ciudad desde Playa Verde.



Figura N°65. Vista general del acceso, hacia la ciudad en Playa Verde.



Figura N°66. Edificación destinada a baños y servicios médicos.

6.2 ENTREVISTAS

Con el objeto de indicar cuales fueron los datos aportados por las entrevistas que oportunamente se realizaron a los actores antes identificados, se procede a plasmar la información más relevante de las mismas. Dichas entrevistas se formularon siguiendo la metodología planteada para el presente trabajo; entrevistas semi-estructuradas.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Con respecto a esta institución y con responsabilidades en la práctica del tema de que versa esta tesina, se que se entrevistó a la Arq. Mariela Trujillo Peña, quien ocupa un cargo en la división Planeamiento, más específicamente en Planificación estratégica.

Según precisó Trujillo, el Ministerio no hace ningún recuento de turistas con algún tipo de discapacidad que hagan uso de nuestras playas, así también señaló que dentro de la Institución no hay ninguna oficina o departamento que trabaje específicamente con el tema de la accesibilidad para personas con discapacidades.

Al consultarla sobre la promoción de las playas consideradas accesibles de la ciudad de Montevideo, la Arq. dijo que no se promocionaba alguna en particular sino que se hacía a nivel general toda la costa montevideana.

No existe un Plan para un Turismo Accesible, si se han hecho intervenciones puntuales en varias ciudades de nuestro país. En el 2009 surgió un Plan para la accesibilidad en Atlántida, el cual se hizo junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), UNIT, también participo la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay. Se intervino en la Playa Mansa realizándose itinerarios con rampas, según expresó Trujillo.

Además hizo referencia a una intervención más reciente, en el 2012 el Ministerio de Turismo y Deporte del Uruguay, junto a la Organización Mundial de Turismo (OMT) elaboran un informe sobre la accesibilidad en la oferta turística de Colonia con el fin de generar propuestas que permitan transformar a Colonia del Sacramento en un destino accesible. En el mismo también participan UNIT y la Fundación española ONCE.

Con respecto a Montevideo no se señaló ninguna intervención que tuviera como objeto de estudio a las playas y a la mejora de las mismas en cuanto a accesibilidad.

A la hora de destacar algunos de los aspectos positivos de nuestras playas, resaltó el carácter urbano de las mismas y la cercanía a la mayoría de los servicios. Como unos de los aspectos negativos de la ciudad destacó la carencia de accesibilidad en el transporte, la no existencia de taxis adaptados.

Para desarrollar un turismo para personas con discapacidad en las playas de Montevideo, señaló la Arq. Trujillo, que lo más importante es la creación de un “paquete turístico” que anime a los turistas a conocer las medidas relacionadas con la accesibilidad y promueva un aumento de turismo a nivel internacional y un fomento del turismo de interior. Además que incentive a los operadores turísticos a que lo promocionen.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

En lo que respecta al gran “actor” que es la IM, se entrevistó a dos sectores que si bien trabajan bajo el amparo de la misma institución, el sitio y tarea que desarrollan es muy distinto, mostrando dos aspectos o formas de vivir la temática diferentes.

Por un lado se entrevistó a Federico Lezama, coordinador de la Secretaría de Gestión Social para la discapacidad dentro de la IM. Por otro lado se realizaron entrevistas a cinco guardavidas apostados en las playas que la IM entiende cuentan con características de accesibilidad universal.

Desde las oficinas de la IM se señala que no existe ninguna normativa específica que abarque el tema de las playas y la accesibilidad universal en nuestro departamento. Existe una norma departamental que engloba, a nivel general, la accesibilidad y lo urbano incluyendo al espacio público. Esta norma refiere a la norma técnica UNIT 200:2010 con su revisión posterior en 2012, según lo expresado por Lezama.

Se nos informó que, durante el verano, se realizan determinados programas destinados a personas con discapacidad a cargo de la Secretaría de Deporte de la IM. Un grupo de profesores está asignado a los mismos, dicho grupo recibe y asiste a las personas y se realizan actividades específicas en la playa. Acuden a estos programas, sobre todo, las personas que pertenecen a instituciones que a su vez participan de las actividades deportivas realizadas a lo largo de todo el año. Se ha constatado en aumento el número de personas que asisten a estos programas, según afirmación del coordinador de la Secretaría.

Lezama considera que la motivación de la IM para generar playas accesibles básicamente parte de una política social, en donde se busca garantizar los derechos de las personas, priorizando el derecho a circular en toda su extensión por la ciudad, como por ejemplo, en los espacios públicos, la rambla y las playas.

La ciudad de Montevideo cuenta con cuatro playas con algunas características de accesibilidad universal: Pocitos, Malvín, Ramirez y Verde. Estas poseen rampas y camineros. Como consecuencia de los resultados obtenidos de estas intervenciones la IM entiende que no están en condiciones óptimas en términos de accesibilidad, se tendría que mejorar el servicio de baños químicos, que los camineros se extiendan hasta permitir acceder al agua, incorporar sistemas que posibiliten el baño a personas con discapacidades motrices. Se resalta la dificultad en el mantenimiento de los camineros y las rampas. La falta de transporte accesible sigue siendo una de las principales barreras a la hora de acceder a nuestras playas.

El responsable de las infraestructuras en las playas de Montevideo es el Departamento de Acondicionamiento Urbano de la IM, sección espacio público, también hay una fuerte intervención del área de Desarrollo Ambiental, y en lo que refiere al deporte, participa la Secretaría de Deporte.

La Secretaría para la Gestión Social de la Discapacidad tiene como rol orientar, hacer visible el tema, remarcar la necesidad de incorporar la temática accesibilidad en diversos ámbitos de nuestra sociedad, remarca el coordinador de la misma.

Se lleva a delante el “compromiso de accesibilidad” en el que participan las Intendencias de Montevideo, Canelones y Maldonado y el Programa Nacional de Discapacitados (PRONADIS). Desde este compromiso se destinan recursos a los temas referidos a la accesibilidad, se promueve y motiva a privados a sumarse al mismo.

No existe ningún plan para el turismo, sí se señala un interés en utilizar el turismo como motor para incentivar las mejoras en cuanto a la accesibilidad.

Lezama considera como debilidades: la ausencia histórica de profesionales preparados en la temática, la falta de colectivos fuertemente organizados de personas con discapacidad y el no pensar la accesibilidad como un tema en conjunto.

Resalta, como hecho positivo, que ha habido un creciente interés en nuestro país sobre las discapacidades y más precisamente sobre el tema de la accesibilidad universal.

En cuanto a las entrevistas que se formularon a los guardavidas, las acotaciones que plantearon fueron variadas y la mayoría denotaron desacuerdo y falta de comunicación entre ellos y la institución que los agrupa. Encuentran que las soluciones implementadas para playas (con características de accesibilidad universal) por parte de la IM, a su entender, no son exitosas debido a múltiples factores.

Se hace hincapié en que no existe mantenimiento de las intervenciones existentes en las playas. Es decir, las pasarelas de tablones de madera desplegadas sobre la arena no son mantenidas en buen estado de conservación ni de limpieza. Es importante puntualizar que son invadidas por personas, por ejemplo utilizándolas como estacionamiento de motos, según lo explicaban los entrevistados.

Los servicios con que cuentan las playas “con algunas características de accesibilidad universal” en Montevideo son rampas y pasarelas de madera. Estas pasarelas no llegan hasta el agua, quedan muy lejanas a la misma. Solo llegan hasta el área identificada como de “deportes”. Los baños, señalizados con el logo de accesibilidad universal no cuentan con facilidades para acceder a ellos y en el peor de los casos son de acceso infranqueable para personas con discapacidad motriz.

Ante la consulta sobre si se registró un incremento de personas con discapacidad que acudan a las playas en las cuales trabajan, la respuesta fue negativa. Comentaron que son muy pocas las personas con estas características que concurren a las playas.

Es importante recalcar que ellos no cuentan con la formación profesional adecuada para asistir a personas con alguna discapacidad en cuanto a la utilización de posibles instalaciones pensadas para ellos en las playas. Entienden que no es posible que sean ellos los destinatarios de este rol ya que se verían desbordados al tener que cumplir con el mismo además del “control y salvaguarda de la vida en las playas a su custodia” que es su tarea esencial.

A los guardavidas no se los consulta ni se les notifica ante cambios en su zona de trabajo, toman conocimiento cuando ya funcionarios de la IM están realizando las modificaciones y por curiosidad personal.

Denuncian que no existe coordinación exacta del inicio de la temporada de playas con la colocación de los dispositivos que las hacen “accesibles”.

Entienden que los conceptos de “playa” y “personas con discapacidad” no se pueden conjugar de manera armónica en la actualidad. Los intentos por hacer de las playas lugares accesibles para todos aún no se reflejan en realidades.

También es preocupante la inexistencia de personal médico en la playa ni accesos facilitados y bien señalizados que ayuden a un rápido despliegue en el caso de tener algún siniestro en el agua. Las ambulancias no reconocen de manera fácil las entradas, tardan por este motivo en llegar al sitio donde ocurrió el accidente y no les es posible bajar a la playa con camilla. Esto denota carencia de señalización en la rambla e inadecuados itinerarios de acceso sobre la misma playa.

Destacan que contamos con playas urbanas, donde los servicios se encuentran cercanos físicamente pero alejados por las inadecuadas soluciones con que actualmente se cuenta. También consideran como positivo la realidad de que las playas son públicas y de libre acceso.

ORGANIZACIONES

Frente a la gran variedad de organizaciones existentes en nuestro país, se decidió entrevistar a organizaciones que se entiende trabajan con discapacidades que sufren mayores dificultades en sortear las barreras existentes en las playas.

Teniendo en cuenta lo anterior se optó por entrevistar a integrantes de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU) y a representantes de la Organización Nacional Pro-Laboral para Lisiados (ONPLI).

En UNCU se entrevistó al presidente de dicha asociación, Lic. Gabriel Soto y a una integrante de la misma, Gabriela Barreiro. Gabriel padece baja visión y Gabriela es no vidente.

Ambos coincidieron en señalar que disfrutan mucho de ir a la playa aunque no lo hacen con mucha asiduidad, expresan que es un espacio donde las precauciones para su circulación han de ser mayores debido a la naturaleza menos colonizada y estandarizada que presenta.

Ante la pregunta de si conocen y han concurrido a las playas que la IM caracteriza como “accesibles”, comentaron que no tenían conocimiento de tal caracterización para alguna playa de Montevideo. Puntualizaron, en cuanto al entorno urbano de las playas, que sería necesario la existencia de transporte de acceso universal con recorridos que lleguen hasta ellas. Las Calles cercanas deberían contar con vías peatonales despejadas. Resaltaron la importancia de la limpieza sobre la rambla ya que la arena puede llegar a dificultar (cuando el espesor de la capa es abundante) la percepción que logran con su bastón, llegando a desorientarlos en el peor de los casos.

Indicaron que para ellos es condición fundamental antes de aventurarse a concurrir a una playa, el conocimiento pormenorizado de las instalaciones que existen en la misma, es decir la ubicación de los elementos dispuestos en líneas generales y los servicios con los que cuenta. Necesitan, para desplazarse, toda la información de antemano que se les pueda brindar.

Entienden correcto el planteo de soluciones para permitir el desplazamiento con mayor seguridad y facilidad en estos ámbitos, pero no se debe olvidar la cuota de libertad que toda persona requiere.

Marcan como fundamental la existencia de señales auditivas que les permita ubicar puntos fijos para poder desplazarse por la playa de una manera autónoma.

Señalaron que tanto con la IM como con la CNHD y UNIT mantienen una comunicación constante y fluida. Siempre se los convoca ante nuevas experiencias a plantear y son miembros participantes de las reuniones. En el caso de la CNHD, no pueden participar efectivamente debido a que no están federados pero igualmente se los consulta si es necesario.

Dentro de la otra institución entrevistada, la Organización Nacional Pro-Laboral para Lisiados (Onpli), se entrevistó a M^a Inés Hernández coordinadora de las personas que asisten a dicha organización. También se habló con un grupo de jóvenes que se encontraba en la institución.

Varios de los jóvenes que pertenecen a ONPLI resaltan que disfrutan de asistir a las playas montevideanas. Hacen referencia que asisten a los programas que realiza la Intendencia de Montevideo. Destacan que tiene una comunicación fluida con la Secretaria de Gestión Social para la discapacidad dentro de la IM y que los han consultado para algunas de las intervenciones realizadas en nuestro país, como por ejemplo la llevada a cabo en la ciudad de Atlántida en el 2009.

Remarcan que se les dificulta muchas veces el ingreso a la playa por el poco mantenimiento y limpieza que visualizan tanto de las rampas como de las pasarelas.

En lo que respecta al itinerario urbano, reconocen que el mal estado de las veredas, la ubicación de los vados, los autos estacionados que obstaculizan el acceso a los vados y la falta de transporte accesible, son algunos de los elementos que dificultan su llegada a la playa.

Ven necesaria la incorporación de personal especializado para que los asista sobre todo en el ingreso al agua, ya que es lo que presenta para ellos mayores dificultades una vez dentro de la playa.

Encuentran que la ciudad de Montevideo ha cambiado en estos últimos años para mejor, y que el tema de la discapacidad poco a poco se está teniendo más presente dentro de nuestra sociedad.

CAPITULO 7 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La rambla de Montevideo si bien es una construcción que no fue pensada para plantear accesos universales, estos se pueden llegar a adosar a la misma sin generar alteraciones a su diseño.

Al analizar algunas de las respuestas de los actores entrevistados, todos hacen énfasis en que una de las grandes falencias en nuestra ciudad, es la falta de transporte accesible. Es un punto muy importante para el acceso al disfrute de las playas. En el entorno inmediato de las playas analizadas, por lo general, se ubican paradas de ómnibus. La incongruencia se origina en que no existe ningún ómnibus adaptado cuyo itinerario incluya la rambla y tampoco existe taxi adaptado alguno, por lo tanto no hay medio de transporte público que permita a una persona con discapacidad desplazarse desde la ciudad a la playa.

Se destaca la concordancia desde la IM y el Ministerio de Turismo y Deporte en cuanto a la inexistencia de un plan para un Turismo Accesible. Aunque desde la secretaria de la IM se señala un interés por utilizar al turismo como promotor para la accesibilidad, desde el ministerio se ve lejana esta posibilidad ya que se debería realizar un “paquete turístico” que incluya varios servicios para el disfrute total de los usuarios con algún tipo de discapacidad.

Con respecto al tema de la accesibilidad en nuestras playas, hasta el momento no contamos con ninguna normativa específica sobre la temática. Sin embargo a lo largo de la costa montevideana vemos varios intentos que buscan adaptar las playas, hacerlas accesibles para todos. Si nos basamos en el concepto de que la accesibilidad de un itinerario implica que las diversas personas puedan llegar, ingresar, usar y egresar, en condiciones de seguridad, equidad con la mayor autonomía y confort posible, se llega a la conclusión de que estas intervenciones, no lo logran.

Se han realizado actuaciones en el entorno urbano de la playa, pero queda pendiente rebajar todas las aceras para que puedan circular las personas con discapacidad por el entramado urbano. Esta actuación es vital para poder desarrollar con satisfacción el turismo accesible, así como permitir mejorar la calidad de vida a los ciudadanos de Montevideo.

Es necesaria la demarcación de zonas de aparcamiento reservada para vehículos de personas con discapacidad, actualmente inexistente en la totalidad de las playas evaluadas.

Es fundamental el mantenimiento y la limpieza de todas las instalaciones para la accesibilidad universal dado que la presencia de obstáculos o el mal estado de estos, pueden dificultar la circulación e incluso generar lesiones para personas con discapacidad que circulen por ellas.

Es evidente que, en los casos analizados, las adaptaciones se han realizado pensando puntualmente en personas con movilidad reducida, olvidando las necesidades que pueden presentar personas con otros tipos de discapacidades.

Los servicios higiénicos se han resuelto de manera dispar para las distintas playas pero en ningún caso efectiva debido a su inexistencia, al no estar adaptados o al ser inaccesibles universalmente.

En cuanto a la existencia de servicios para personas con discapacidad como son la utilización de sillas anfibas, no existe ningún tipo de información acerca de su existencia. Este ítem fue tenido en cuenta para el análisis ya que desde la IM se señaló la existencia de los mismos. Según el entrevistado en la IM, estos existen y se da uso a ellos en horarios determinados.

En los casos de las playas montevideanas estudiadas, se constata que han sido instalados mecanismos de mitigación de la erosión por reconstrucción de dunas pero dichas intervenciones conviven de manera poco amigable con las pasarelas de acceso universal. Estas practican un corte abrupto sobre el cordón dunar en proceso de reconstrucción. Por otro lado, las grandes pendientes que se generan en el recorrido de las pasarelas al acompañar la topografía de la duna, se convierten en ocasiones, en trayectos difíciles de flanquear para una persona que utilice silla de ruedas.

Se considera que al momento de proyectar se deben generar itinerarios accesibles teniendo en cuenta los perjuicios ambientales que pueden presentarse. Se debe considerar la dinámica y los procesos que ocurren y buscar soluciones alternativas que se adecuen a cada lugar en particular.

Actualmente, no existe comunicación entre las políticas medioambientales y el planeamiento urbano sobre la misma área física. Se está en presencia de dos procesos que parecen haber sido desarrollados en paralelo y sin interrelacionar conceptos, generando pérdidas medioambientales y accesos inadecuados.

Se hace necesario pensar en nuevos diseños para dichas entradas. Se deben buscar opciones que tengan en cuenta los requerimientos ambientales y los criterios de accesibilidad universal. Las pasarelas elevadas sobre el cordón dunar, de materiales livianos como madera, con rampas cuya pendiente y dirección no representen una vía de escape de arena del sistema podrían ser una buena opción.

La adopción de este tipo de diseño de rampas puede llegar a hacer necesaria la remoción de las rampas de hormigón existentes en la actualidad (aunque cumplan la norma UNIT 200:2010) debido a que dejan a las personas en una cota inferior a la de las dunas a salvar unos metros más adelante. Se debe pensar la solución en conjunto, una rampa continua y con adecuada pendiente, que comience en contacto con la rambla y, pasando sobre el cordón dunar, culmine cercana al agua. La dirección de dicha rampa debe ser perpendicular a los vientos predominantes en la mayor parte de su extensión para evitar escape de la arena. Este tipo de soluciones modificarían el paisaje actual de la rambla por lo que sería objeto de debate la pertinencia de su implantación y la escala de prioridades que se le asigne a los distintos aspectos que se ponen en juego en este punto (conservación del ecosistema, accesibilidad universal, paisaje, patrimonio, etc.).

Se destaca la inexistencia de señalización e información de servicios y actividades para personas con discapacidad. Esto denota que estos servicios no existen o que están siendo subutilizados debido a la falta de una adecuada promoción que llegue a todos, incluso a las personas que no pertenezcan a institución alguna.

Se constata inexistente la presencia de personal que asista a personas con discapacidad. El personal desplegado en las playas son los guardavidas (rescatistas) y efectivos de Prefectura (control). Los usuarios entienden necesaria la incorporación de personal especializado que los asista. Se debe priorizar la autonomía de cada persona al hacer uso de las playas, por lo que este personal actuará en el momento que le sea solicitado.

En conclusión: Se promueve, por parte de las autoridades, que estas playas están adaptadas pero se ha de tener en cuenta que esta catalogación no es correcta. Se debería decir que presentan elementos o primeros intentos para adaptar las playas pero se está lejos de lograr un concepto global de accesibilidad universal.

De esta forma se confirma el formulado hipotético que originó la presente tesina; En el Departamento de Montevideo no existen playas con accesibilidad universal.

CAPITULO 8_CONCLUSIONES

Surge la necesidad de la elaboración de un documento que enumere los requisitos a tener en cuenta para el diseño y/o adecuación de las playas de forma que sean accesibles para todas las personas.

Habiendo verificado la hipótesis que dio comienzo a este trabajo, la cual refería a la no existencia de playas con accesibilidad universal en el Departamento de Montevideo, y como bien se especificó en los objetivos, se pretende formular un documento que sirva como soporte donde se encuentren todos los requisitos para la adecuación de las playas de forma que sean accesibles para todas las personas.

Dicho documento busca aportar las consideraciones específicas sobre accesibilidad a un entorno concreto como lo son las playas. También pretende que se transforme en una herramienta útil de referencia para la redacción de posteriores documentos de desarrollo de actuaciones de mejora en el mismo entorno o como ejemplo para otros similares. Se constituye como una primera propuesta para ser considerada por las autoridades nacionales, instituciones o personas competentes en la materia. Se entiende que puede constituirse en un gran aporte, ya que se podría incorporar a la normativa referente a accesibilidad existente en nuestro país.

Por otro parte es importante resaltar que se constata el no cumplimiento de la Ley N°18.651 “Protección integral de personas con discapacidad”, debido a que no se siguen los requerimientos estipulados en la normativa a la que refiere.

BIBLIOGRAFÍA

AENOR. Norma UNE_41512:2001 "ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS Y SU ENTORNO". España, 2001.

Bandera Azul. "GUÍA DE INTERPRETACIÓN DE LOS CRITERIOS BANDERA AZUL PARA PLAYAS 2012". 2011.

Benidorm, Ayuntamiento de. "MANUAL DE ACOGIDA DE PLAYAS ACCESIBLES". Benidorm.

Cañamas, Rosa. "ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL TURISMO ACCESIBLE PARA DISCAPACITADOS EN EL MUNICIPIO DE OLIVA". UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA. GANDIA, 2012.

Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur. "MANEJO COSTERO INTEGRADO EN URUGUAY. OCHO ENSAYOS INTERDISCIPLINARIOS". Montevideo, 2011.

CERMI, Comité español de representantes de personas con discapacidad. "NUESTRO MAR SIN BARRERAS". 2002.

Consultora de Accesibilidad "Almería Accesible". "GUIA DE ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE LA POVINIA DE ALMERIA 2011". Almería, 2011.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. "TURISMO ACCESIBLE, DOSSIER". Sevilla, 2011.

De Santiago, María. "PLAYAS ACCESIBLES". España, 2006.

www.polibeatourismo.com/boletinesAnteriores/2006/julio/noticia2.htm#subirNoticia2

Discapnet. "GUIA DE PLAYAS ACCESIBLES 2012". España, 2012.

playasaccesibles.discapnet.es/paginas/bandera-azul.aspx

Fundación ONCE. "TURISMO PARA TODOS DESDE LA ACCESIBILIDAD A LA EXCELENCIA". Madrid, 2006.

Gutiérrez, Ofelia. "DINÁMICA SEDIMENTARIA EN LA COSTA URUGUAYA: EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE PLAYAS URBANAS EN EL MARCO DEL CAMBIO GLOBAL". Tesis de Maestría en Ciencias Ambientales. Fac. Ciencias. UDELAR. Montevideo, 2010.

INE, COMISION HONORARIA DEL DISCAPACITADO. "ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD", Informe Final. Montevideo, 2004.

Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. Montevideo, Uruguay.

<http://www.unit.org.uy/accesibilidad/>

Intendencia de Montevideo. Resolución 354/85. Montevideo, 1985.

Intendencia de Montevideo. Decreto Nº 22.463. Montevideo, 1985.

Intendencia de Montevideo, Desarrollo Ambiental. "RESOLUCIÓN 979/12 POLÍTICA AMBIENTAL". Montevideo, 2012.

Intendencia de Montevideo, Noviembre 2012.

<http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/desarrollo-ambiental/playas>

<http://www.montevideo.gub.uy/institucional/politicas/sociales/discapacidad>

-
- Intendencia de Montevideo. Digesto Departamental, “*Título XIV, De las disposiciones especiales para proyecto y acondicionamiento urbano para personas discapacitadas*”. Montevideo, 2009.
<http://normativa.montevideo.gub.uy/armado/82692>
- Jiménez, Jaime. “LA ACCESIBILIDAD DEL BARRIO DE GAZTAMBIDE. EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA”. Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Madrid, 2011.
- Mace, Ronald. “Los Principios del Diseño Universal”. Carolina del Norte, USA, 1989.
- Ministerio de Desarrollo Social. Montevideo, 2009.
<http://guiaderecursos.mides.gub.uy/mides/text.jsp?contentid=4304&site=1&channel=mides>
<http://guiaderecursos.mides.gub.uy/mides/text.jsp?contentid=4297&site=1&channel=mides>
- Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. “I PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD 2004-2012 POR UN NUEVO PARADIGMA, EL DISEÑO PARA TODOS, HACIA LA PLENA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”. España, 2003.
- Ministerio de Turismo y Deporte. Montevideo, Uruguay. <http://www.turismo.gub.uy/>
- Ministerio de Turismo y Deporte. Montevideo, Uruguay.
“Turismo Accesible, Uruguay. Colonia y Atlántida” Informe Diciembre 2012.
- Organización de Naciones Unidas. “CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. Nueva York, 2007.
- Panario, Daniel. Gutiérrez, Ofelia. “LA VEGETACIÓN EN LA EVOLUCIÓN DE LAS PLAYAS ARENOSAS. EL CASO DE LA COSTA URUGUAYA”. Montevideo, 2004.
- Poder Legislativo. LEY Nº 16.095 “PERSONAS DISCAPACITADAS”. Montevideo, 1989.
- Poder Legislativo. LEY Nº 18.418 “CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. Montevideo, 2007.
- Poder Legislativo. LEY Nº 18.651 “PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. Montevideo, 2010.
- Portal educativo de Nuestra Costa. FICHA Nº15: “IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD HUMANA EN LA COSTA”. Montevideo, 2010.
- Proyecto Arenas. “ECOSISTEMAS COSTEROS URUGUAYOS. UNA GUÍA PARA SU CONOCIMIENTO”. Montevideo, 2010.
- UNIT. Norma UNIT 200:2010, “Accesibilidad de las personas al medio físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible”. Montevideo, 2010.
- Uruguay accesible. “¿PLAYAS PARA TODOS?... TODAVÍA NO...”. Montevideo, 2010.
www.uruguayaccesible.com.uy/2011/01/04/playas-para-todos-todavia-no/
- Raymond, Walter. “URUGUAY: LA COSTA SUFRIENTE”. Montevideo, 2011.
<http://www.observatorio-minero-del-uruguay.com/2011/02/uruguay-la-costa-sufriente/>
- Wikipedia, Bandera Azul. http://es.wikipedia.org/wiki/Bandera_Azul

ANEXOS

ANEXO I_ ENTREVISTAS

ENTREVISTA A REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TURISMO

La entrevista que le vamos a realizar es para la tesina relativa a la materia opcional denominada Accesibilidad al Medio Físico, de Facultad de Arquitectura de la Universidad de la Republica. Se basa en realizar un análisis del Departamento de Montevideo sobre la accesibilidad a las playas para las personas con algún tipo de discapacidad. Por este motivo, la necesidad de entrevistar a actores influyentes en la temática como lo es el Ministerio de Turismo, debido a la importante labor que desempeñan en cuanto a la promoción turística del país en todos sus aspectos.

P.1. ¿Conoce si en el Departamento de Montevideo existen impedimentos que condicionan la movilidad de las personas con discapacidad?

P.2. ¿Sabe usted si se está aplicando alguna normativa para que dichas personas puedan acceder a las playas de Montevideo?

P.3. ¿Se lleva un recuento de los turistas con alguna discapacidad que llegan a Montevideo y buscan conocer las playas? ¿Cuántos llegaron en lo que va del 2013? NO ¿Por qué? ¿Alguna vez se ha planteado?

P.4. ¿Las playas que se promocionan turísticamente en Montevideo, están adaptadas para personas con alguna discapacidad? En el caso que responda SI, ¿considera que están correctamente adaptadas?

P.5. ¿Sabe si el entorno urbano a las playas esta adaptado de tal forma que posibilite el acceso a las playas adaptadas?

P.6. Los turistas con alguna discapacidad demandan servicios accesibles de que la ciudad no dispone? ¿Cuáles?

P.7. ¿Existe algún plan de desarrollo para el turismo accesible para las playas en el futuro?

P.8. ¿Se promocionan desde la página Web del ministerio información sobre las tres playas accesibles con que dispone Montevideo?

P.9. Si tuviera que promocionar las playas de Montevideo como parte de un turismo que contempla las necesidades de las personas con discapacidad, ¿Qué aspectos tendría en cuenta?

P.10. Cuando el Ministerio participa en las ferias de turismo, ¿Qué aspectos se promociona alrededor de esta temática: turismo accesible en playas?

P.11. ¿La oficina de turismo tiene por costumbre estar en contacto con instituciones que nuclean a personas con discapacidad para mejorar su oferta turística accesible?

P.12. Desde el punto de vista de Técnicos en turismo, ¿Qué necesidades se deberían cubrir para el desarrollo de un turismo accesible en playas?

P.13. ¿Cual sería la acción principal que cambiaría/mejoraría en el Departamento de Montevideo para poder atraer a turistas con discapacidad? ¿Qué otros aspectos consideraría a parte de las playas, relacionados con el acceso a las mismas, como relevante a tomar en cuenta para potenciar el sector turístico en este aspecto?

P.14. Desde su punto de vista ¿cree que el turismo accesible en playas es un nicho de mercado que está todavía pendiente de explotar?

P.15. ¿Cree que sería posible desarrollar un turismo inclusivo para personas con discapacidad en las playas de Montevideo?

P.16. Ahora le solicitamos hacer un análisis rápido sobre la situación.

Debilidades:

Amenazas:

Fortalezas:

Oportunidades:

Muchas gracias, ya hemos terminado la entrevista; no obstante, la agradeceríamos si entiende necesario hacer algún aporte que no haya sido contemplado en nuestro cuestionario.

Datos_

Nombre y apellido: Arq. Mariela Trujillo

Referencia/cargo que ostenta: trabaja en el área de Planeamiento Estratégico

Fecha de realización: 12-03-2013

ENTREVISTA A REPRESENTANTE DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, EN OFICINA.

La entrevista que le vamos a realizar es para la tesina relativa a la materia opcional denominada Accesibilidad al Medio Físico, de Facultad de Arquitectura de la Universidad de la Republica. Se basa en realizar un análisis del Departamento de Montevideo sobre la accesibilidad a las playas para las personas con algún tipo de discapacidad. Por este motivo, la necesidad de entrevistar a actores influyentes en la temática como lo es la Intendencia de Montevideo, debido a la importante labor que desempeñan en cuanto a la promoción del disfrute de la cultura y el ocio en nuestra ciudad para TODOS.

P.1. ¿Sabe usted si se está aplicando alguna normativa para que puedan acceder las personas con discapacidad a las playas de Montevideo?

P.2. ¿Se cuenta con la información de las personas con discapacidad que utilizan las playas de Montevideo? Si ¿Cuántos han sido en lo que va del 2013? NO ¿Por qué? ¿Alguna vez se ha planteado?

P.3. ¿Cual es la motivación que lleva a plantear a la Intendencia los primeros pasos para lograr playas accesibles?

P.4. ¿Se promocionan desde la página Web de la Intendencia información sobre las tres playas accesibles con que dispone Montevideo?

P.5. ¿las playas que se promocionan como accesibles en Montevideo, considera que están realmente adaptadas para las personas con discapacidad?

P.6. Desde el punto de vista de la Intendencia, ¿Qué servicios se deberían mejorar para hacer más accesibles las playas?

P.7. ¿Se ha estudiado los resultados de las diferentes intervenciones hechas hasta ahora?

P.8. ¿Las personas con discapacidad demandan servicios accesibles en las playas de los que la Intendencia no dispone? ¿Cuáles? ¿Pueden acceder correctamente a las mismas?

P.9. ¿La intendencia cuenta con personal idóneo para asistir a personas con discapacidad en las playas ya sea dando socorro en el caso de ser necesario o colaborarles en la utilización de las instalaciones pensadas para ellos? ¿Considera que disponen de suficiente personal para desarrollar satisfactoriamente este servicio? ¿Se cuenta con este tipo de personal presente en las playas accesibles?

P.10. ¿Quienes integraron los grupos de trabajo encargados de proyectar los accesos en las playas adaptadas? (profesionales en que área? Grupos sociales? Que departamentos dentro de la IM?)

P.11 ¿La Secretaria para la Gestión Social de la Discapacidad a la cual usted pertenece, que papel juega en las diferentes intervenciones con respecto a la accesibilidad?

P.12. ¿La Intendencia tiene por costumbre estar en contacto con el colectivo u organizaciones de las personas con discapacidad para establecer líneas de trabajo comunes y mejorar los servicios que presta en las playas adaptadas?

P.13. Cuando la Intendencia participa en ferias o seminarios referentes a la temática de la discapacidad, ¿la accesibilidad a las playas es un tema analizado?

P.14. ¿Que aspectos le resultan los mas positivos para divulgar la accesibilidad en las playas?

P.15 ¿En que consta el compromiso de accesibilidad que impulsa la IM desde el 2011? ¿La accesibilidad en las playas se tiene en cuenta dentro de este?

P.16 ¿Es correcta la información de que se esta elaborando un Plan de Accesibilidad 2012-2010? Si, ¿La accesibilidad en las playas estaría dentro del mismo? ¿Existe algún plan de desarrollo para el turismo accesible para las playas en el futuro?

P.17. En el caso que se creara un plan de desarrollo de turismo accesible para las playas de Montevideo, de quien dependería la aprobación del proyecto ¿del Ministerio de turismo o de la Intendencia?

P.18. Ahora le solicitamos hacer un análisis rápido sobre la situación_

Debilidades:

Amenazas:

Fortalezas:

Oportunidades:

Muchas gracias, ya hemos terminado la entrevista; no obstante, la agradeceríamos si entiende necesario hacer algún aporte que no haya sido contemplado en nuestro cuestionario.

Datos_

Nombre y apellido: Federico Lezama

Referencia/cargo que ostenta: Coordinador de la Secretaria de Gestión Social para la discapacidad

Fecha de realización: 21-03-2013

ENTREVISTA A REPRESENTANTES DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, EN PLAYA.

La entrevista que le vamos a realizar es para la tesina relativa a la materia opcional denominada Accesibilidad al Medio Físico, de Facultad de Arquitectura de la Universidad de la Republica. Se basa en realizar un análisis del Departamento de Montevideo sobre la accesibilidad a las playas para las personas con algún tipo de discapacidad. Por este motivo, la necesidad de entrevistar a los Guardavidas, debido a la importante labor que desempeñan en las playas de Montevideo.

P.1. Cuando hablamos de discapacidad y playa accesible, ¿Qué es lo primero que le viene a la cabeza para una organización como la de la que usted es parte?

P.2. ¿Qué impedimentos que condicionan la movilidad de las personas con discapacidad detecta en las playas de Montevideo?

P.3. En la actualidad existen 20 playas en el Departamento de Montevideo, cuatro de ellas están adaptadas, ¿Por qué piensa que el resto no? ¿Será que depende de la concurrencia pública?

P.4. ¿Con que servicios cuentan las playas denominadas por la IM como accesibles?

P.5. ¿Durante qué periodo anual se ofrece este servicio?

P.6. Ahora en el planos de su formación profesional; ¿los cursos que forman guardavidas cuentan con algún modulo especifico que sea sobre cómo asistir a personas con discapacidad en las playas ya sea dando socorro en el caso de ser necesario o colaborarles en la utilización de las instalaciones pensadas para ellos?

P.7. En el caso de que los guardavidas no sean formados para dedicarse a esta tarea, ¿la intendencia cuenta con personal idóneo? ¿Considera que disponen de suficiente personal para desarrollar

satisfactoriamente este servicio? ¿Se cuenta con este tipo de personal presente en las playas accesibles?

P.8. La Cruz Roja uruguaya tiene alguna incidencia en la formación o implementación del servicio de guardavidas que brinda la intendencia?

P.9. Los guardavidas de Montevideo, ¿Llevan un recuento de los servicios que realizan para personas con discapacidad? ¿Cuántos fueron usuarios de estos servicios durante el periodo estival que ahora culmina?

P.10. ¿Las personas que demandan este servicio son solo ciudadanos de Montevideo o también turistas?

P.11. ¿Cuál sería la acción principal que cambiaría/mejoraría a nivel municipal para poder alentar a personas con discapacidad a utilizar las instalaciones?

P.12. ¿Sabe si existe algún plan de desarrollo en los próximos años para incrementar la calidad en las playas y hacerlas mas accesibles? ¿Qué papel están jugando los guardavidas al respecto?

P.13. Como profesional, ¿Qué necesidades aprecias que existen en las playas de Montevideo para que puedan moverse con libertad las personas con discapacidad? ¿Que mejoras realizarías a corto plazo? ¿Y a largo plazo?

P.14. ¿la mayoría de usuarios del servicio de playa accesible, que discapacidad tiene?

P.15. Las personas con discapacidad, ¿solicitan algún servicio en las playas del que no se disponga?

P.16. Con los servicios actuales que brindan las playas accesibles ¿Se podría incrementar el número de personas con discapacidad que concurren y atenderlos correctamente? Si y NO ¿Por qué? ¿Cuáles cree que son los servicios que harían falta? ¿Donde se detectan carencias?

P.17. ¿Los guardavidas de Montevideo participan de ferias de promoción de actividades donde se expusieran los servicios prestados a personas con discapacidad?

P.18. En el caso que fuera la contestación negativa, ¿piense que seria posible promocionar los servicios que ofrecen las playas?

P.19. ¿sabe si existe comunicación o trabajo mancomunado de la IMM con el Ministerio de Turismo en relación a aspectos referentes al tema?

P.20. ¿Cree que sería posible desarrollar un turismo de playa para personas con discapacidad en Montevideo?

P.21. Ahora vamos a intentar hacer un análisis rápido sobre la situación.

Debilidades:

Amenazas:

Fortalezas:

Oportunidades:

Muchas gracias, ya hemos terminado la entrevista; no obstante, la agradeceríamos si entiende necesario hacer algún aporte que no haya sido contemplado en nuestro cuestionario.

Datos_

Nombre y apellido: Anónimos

Referencia/cargo que ostenta: Guardavidas en playas “adaptadas”

Fecha de realización: 09-03-2013

ENTREVISTA A INSTITUCIÓN DISCAPACITADOS VISUALES, UNCU (Unión Nacional de Ciegos Del Uruguay)

La entrevista que le vamos a realizar es para la tesina relativa a la materia opcional denominada Accesibilidad al Medio Físico, de Facultad de Arquitectura de la Universidad de la Republica. Se basa en realizar un análisis del Departamento de Montevideo sobre la accesibilidad a las playas para las personas con algún tipo de discapacidad. Por este motivo, la necesidad de entrevistar a actores influyentes en la temática como lo son las propias personas con discapacidad que como destinatarios de estos proyectos deben ser referentes constantes de consulta.

- P.1. ¿Qué limitaciones tiene usted como persona con discapacidad?
P.2. ¿Le es posible disfrutar de las playas?
P.3. ¿Las playas que cataloga la Intendencia como accesibles, considera que están realmente adaptados para personas con discapacidad? ¿Por qué?
P.4. ¿Cómo calificaría el servicio que ofrece la Intendencia para utilizar la playa?
P.5. ¿Considera que sería conveniente contar con personal especializado que le asista para que pueda disfrutar de la playa?
P.6. ¿Piensa que se cumplen las normativas de accesibilidad en las playas de Montevideo?
P.7. ¿Considera que el entorno urbano en que están inmersas las playas adaptadas es accesible para todos?
P.8. ¿Ha podido realizarlo? ¿Con que impedimentos y ventajas se ha encontrado?
P.9. ¿Cómo ha cambiado la ciudad en los últimos 3 años? ¿Han realizado mejoras en los entornos urbanos costeros?
P.10. ¿Cuál sería la acción principal que realizaría en las playas para que acudan las personas con discapacidad?
P.11. Si tuviera que promocionar las playas accesibles ¿Qué aspectos tendría en cuenta para ello?
P.12. ¿Conoce alguna Asociación de personas con discapacidad que le interese particularmente esta temática? ¿Cuál? ¿En que se basan sus actuaciones?
P.13. ¿Desde el Ministerio de turismo y la Intendencia cuentan con Uds. como colectivo en todo lo referente a este tipo de actuaciones?
P.14. ¿Sabe si existe algún plan a corto plazo para mejorar la accesibilidad en las playas montevidéanas?
P.15. ¿Cree que sería posible desarrollar un turismo para personas con discapacidad en las playas montevidéanas? ¿Cómo?
P.16. ¿Conoce experiencias sobre accesibilidad en las playas realizadas en otros países?
P.17. Ahora le solicitamos hacer un análisis rápido sobre la situación.

Debilidades:

Amenazas:

Fortalezas:

Oportunidades:

Muchas gracias, ya hemos terminado la entrevista; no obstante, la agradeceríamos si entiende necesario hacer algún aporte que no haya sido contemplado en nuestro cuestionario.

Datos_

Nombre y apellido: Lic. Gabriel Soto

Referencia/cargo que ostenta: Presidente de UNCU

Fecha de realización: 20-03-2013

Nombre y apellido: Gabriela Barreiro

Referencia/cargo que ostenta: Integrante de UNCU

Fecha de realización: 20-03-2013

ENTREVISTA A INSTITUCIÓN DISCAPACITADOS MOTRICES, ONPLI (Organización Nacional Pro-Laboral para Lisiados)

Las preguntas formuladas fueron las mismas que para la encuesta indicada en el punto anterior.

Datos_

Nombre y apellido: M^a Inés Hernández

Referencia/cargo que ostenta: Coordinadora

Fecha de realización: 04-04-2013

Datos_

Nombre y apellido: 6 personas con discapacidad motriz

Referencia/cargo que ostenta: Integrante de la institución

Fecha de realización: 04-04-2013